

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



Calakmul

H.AYUNTAMIENTO 2018-2021

POR UN CALAKMUL
MÁS PRODUCTIVO

Xpujil, Calakmul, Campeche; noviembre de 2018.

Índice:

Presentación	
I.	Visión Municipal 2021..... 1
II.	Misión del Ayuntamiento 1
III.	Principios y Valores 1
IV.	Sistema Municipal de Planeación Democrática..... 2
V.	Alineación del Plan Municipal de Desarrollo de Calakmul 2018-2021 a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, Plan de Nación 2018-2024, Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Programa de Desarrollo de Gran Visión para el Municipio de Calakmul 2013 – 2040..... 4
VI.	Información Socioeconómica Básica Municipal..... 7
VII.	Ejes Estratégicos de Política Pública:
1.	Eje 1.- Calakmul Incluyente y con Bienestar..... 14
2.	Eje 2.- Calakmul Productivo, Sustentable y Resiliente 23
3.	Eje 3.- Calakmul: Patrimonio Mixto de la Humanidad..... 30
4.	Eje 4 Calakmul: Municipio Conectado, Seguro y con Servicios Públicos de Calidad..... 36
5.	Eje 5.- Gobierno Abierto, Transparente y de Resultados..... 42
6.	Ejes Transversales: Respeto a los Derechos Humanos, y Equidad de Género..... 48
VIII.	Programas, Obras y Acciones para el Bienestar de Calakmul..... 50
IX.	Sistema Municipal de Seguimiento y Evaluación del PMD..... 60
Directorio del H. Ayuntamiento de Calakmul	

Presentación

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Campeche y de sus Municipios, así como de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, hemos formulado el Plan Municipal de Desarrollo Calakmul 2018-2021 (PMD).

Este documento, recoge y sistematiza las diversas peticiones y demandas ciudadanas expresadas durante el pasado proceso electoral, e incorpora el resultado de Foros Temáticos de Consulta Participativa que, para tal propósito, se efectuaron con la intervención de líderes de opinión, autoridades y servidores públicos, académicos y representantes de organizaciones no gubernamentales. Estos foros, realizados entre los meses de octubre y noviembre, abordaron los temas de desarrollo agrícola, desarrollo forestal, apicultura, turismo, desarrollo humano, infraestructura, educación y salud.

De esta manera, se ha dado cumplimiento, en tiempo y forma, a lo que nos ordena el marco jurídico en materia de planeación; y nuestro municipio cuenta con una hoja de ruta para armonizar el que hacer de los agentes públicos, sociales y particulares que inciden en el desarrollo municipal.

Es importante no pasar por alto que el PMD, regirá el contenido de los Programas Operativos Anuales (POA) de la administración municipal, lo que permitirá focalizar y evitar la dispersión de los recursos públicos, así como evaluar los resultados del desempeño gubernamental.

Acorde a la Metodología proporcionada por la Secretaría de Planeación (SEPLAN) del Gobierno del Estado, el PMD se organizó en 5 Ejes Estratégicos: Calakmul Incluyente y con Bienestar; Calakmul Productivo, Sustentable y Resiliente; Calakmul Patrimonio Mixto de la Humanidad; Calakmul, Municipio Conectado, Seguro y con Servicios Públicos de Calidad; y Gobierno Abierto, Transparente y de Resultados. Además, contempla 2 Ejes Transversales, obligatorios para toda la administración municipal: Respeto a los Derechos Humanos y Equidad de Género. Los 5 Ejes Estratégicos contemplan Líneas de Acción que habrán de instrumentarse atendiendo las vertientes: obligatoria, de coordinación, de concertación e inducción, que prevé el Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD), lo que permitirá armonizar el esfuerzo de los tres órdenes de gobierno y sumar la participación de los sectores social y privado al cumplimiento de los Objetivos del Plan Municipal.

En este contexto, el H. Ayuntamiento 2018-2021 del municipio de Calakmul, procurará que la instrumentación de sus políticas y programas sea congruente con los propósitos de la planeación estatal y federal, y contribuya a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.

Por ello, los objetivos plasmados en el PMD están alineados con los objetivos de:

- Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021,
- Plan de Nación 2018- 2024
- Programa de Desarrollo de Gran Visión para el Municipio de Calakmul 2013 – 2040 (PDGV)
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU

Agradezco a los ciudadanos que nos otorgaron su apoyo y confianza para conducir el gobierno municipal, refrendo el compromiso de actuar con responsabilidad y cumplir las obligaciones y atribuciones que nos otorga la Ley; encabezo un Cabildo, y una administración, conscientes de la oportunidad histórica que nos han dado los calakmulenses para detonar, de una vez por todas, el potencial de las riquezas que posee nuestro municipio, uno de los de mayor importancia ecosistémica de Campeche y de México.

Somos el único municipio de la república que colinda con dos países, Belice y Guatemala; que posee la enorme ventura de tener una de las reservas de la biosfera más importantes de América y la única gran metrópoli del Mundo Maya, Calakmul, que, durante el periodo clásico de esta civilización, disputó con Tikal la supremacía de la región. En reconocimiento a esta riqueza, la UNESCO distinguió a la antigua ciudad maya y a los bosques tropicales de Calakmul, como uno de los pocos lugares del mundo considerados Patrimonio Mixto de la Humanidad.

Desde la concepción federalista de municipio libre, y con la responsabilidad compartida entre ciudadanos y gobernantes, nos corresponde promover un desarrollo económico y social soportado por la consolidación de nuestro potencial productivo, con un enfoque sustentable y sostenible, para superar las brechas estructurales que han impedido un mayor bienestar para las familias del municipio.

A casi 22 años de su creación como municipio libre y soberano del Estado de Campeche, a nuestra administración le corresponderá transitar uno de los periodos más importantes de la historia moderna de México.

Por una parte, tendremos el reto de contribuir a consolidar el proyecto de transformación del Gobernador Alejandro Moreno Cárdenas; y, por otra parte, acompañaremos la gestión del nuevo gobierno federal, que encabezará el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que juntos, trabajando en equipo, los tres órdenes de gobierno y la sociedad organizada, construyamos el mejor Calakmul posible, con bienestar y prosperidad para todos.

Sin duda, hoy, en este rincón de la patria, tenemos motivos para ver el porvenir con esperanza y mayor certidumbre.

El Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador, ha comprometido proyectos y programas de gran calado que habrán de impactar positivamente el desarrollo municipal.

Los programas para jóvenes, para el bienestar social, para reactivar el campo y, en suma, para transformar a México, encontrarán en Calakmul, en su pueblo y en su gobierno, toda la disposición para que seamos ejemplo de trabajo en equipo, de suma de esfuerzos, y de armonía que produce prosperidad.

Tengamos presente que la naturaleza y nuestros antepasados mayas nos legaron un patrimonio de valor universal; y nuestro reto, hoy, es conservar y aprovecharlo con responsabilidad, para que fundemos un desarrollo sustentable ejemplar.

No dejemos pasar las oportunidades que nos ofrecerá este trecho de la historia.

Mantengámonos unidos, cuidemos la armonía, la paz y la convivencia amistosa en nuestras comunidades; y fortalezcamos los lazos de fraternidad que nos unen por encima de cualquier diferencia.

Calakmul nos necesita a todos.

Si trabajamos en unidad, llegaremos juntos y a tiempo a la cita con el destino de prosperidad, que todos hemos soñado para nuestra tierra.

Prof. Luis Felipe Mora Hernández.

Presidente Municipal

I.- Visión Municipal 2021

Lograr un municipio próspero y equitativo, ejemplo mundial por sus buenas prácticas en materia de desarrollo sustentable, donde sus habitantes cuentan con crecientes niveles de bienestar y mayor calidad de vida, en un marco de paz, seguridad, inclusión y de convivencia social fraterna.

II.- Misión del Ayuntamiento

Contribuir al bienestar de los Calakmulenses, prestando servicios públicos suficientes y de calidad, gestionando apoyos para mejorar la calidad de vida de las familias, mediante una administración honesta, eficiente, transparente y austera en el manejo de los recursos públicos.

III.- Principios y Valores

Los principios rectores que rigen el PMD 2018-2021 del municipio de Calakmul, son:

- I. Gobernar en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
- II. Gobernar con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.
- III. Gobernar con ética e impulsar la revaloración del servicio público.
- IV. Gobernar con todos y para todos, con una actitud incluyente y abierta a la innovación gubernamental.
- V. Gobernar con sensibilidad, reconociendo el valor de la gente, sus capacidades, requerimientos y anhelos.
- VI. Gobernar con una visión de integralidad y complementariedad entre los tres órdenes de gobierno y poderes públicos, basada en resultados.
- VII. Gobernar con un enfoque regional, nacional y global para generar las sinergias que permitan alcanzar el desarrollo que merece Calakmul.
- VIII. Gobernar con responsabilidad social y ecológica.

Los valores que sustentan la actuación de los servidores públicos de este gobierno son:

- Tolerancia.
- Respeto.
- Honestidad.
- Compromiso.
- Cercano a la sociedad.

IV.- Sistema Municipal de Planeación Democrática

La planeación es una actividad inherente a todo el quehacer público. En su artículo 26, la Constitución General de la República ordena que el Estado Mexicano organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional y, en consecuencia, la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios establece las bases del Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD).

Como indica el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 (PED), la planeación en el sector público tiene una doble connotación: por una parte, la reconoce como “una herramienta poderosa para transformar la realidad e impulsar un desarrollo integral y Sustentable”; y, por otra, es una actividad obligatoria derivada de los diversos ordenamientos jurídicos que ordenan la actuación de los tres órdenes de gobierno.

En este sentido, los Ayuntamientos están obligados a conducir la planeación municipal con la participación de los sectores social y privado y atendiendo los objetivos del PED y del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La Ley estatal también indica que los Municipios organizarán su planeación a través del COPLADEMUN, el cual será el órgano colegiado, consultivo y deliberativo, donde se definirán los principales mecanismos para la formulación, ejecución, control y evaluación de los instrumentos de planeación municipal. Así, en el COPLADEMUN se impulsan las acciones de los particulares y de la población en general, a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades de la planeación municipal.

Por su parte, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, indica en el artículo 110 que “Para el desarrollo armónico del Municipio, asegurar la participación de la sociedad, así como el mejor aprovechamiento de sus recursos, el ejercicio de sus funciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, el Ayuntamiento formulará los planes y programas municipales que señalen ésta y otras leyes...” Y, en la fracción I del artículo 102, se señala la obligatoriedad de formular el Plan de Desarrollo Municipal.

Acorde a lo anterior, los artículos 42 y 43 de la Ley estatal de Planeación precisan los alcances y contenidos de los Planes Municipales de Desarrollo (PMD), los cuales “son los instrumentos rectores de la planeación municipal, y deberán estar alineados al PED, al PND y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Los PMD deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de dos meses, contados a partir de la fecha en que tome posesión el H. Ayuntamiento

correspondiente... Su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de largo plazo que superen este periodo”.

El Ayuntamiento 2018-2021 del Municipio de Calakmul reitera su convicción de que la planeación es una actividad indispensable para ofrecer mejores resultados a los ciudadanos y de que la participación social es un componente esencial en el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas públicos. Con esta convicción, y en cumplimiento a los diversos ordenamientos legales en la materia, se ha formulado el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2018-2021, el cual atiende los contenidos obligatorios mencionados tanto en la Ley Orgánica de los Municipios como en la Ley Estatal de Planeación.

El Plan Municipal regirá el contenido de los Programas Operativos Anuales de la administración municipal y será el marco colaborativo para coordinar y concertar acciones con los otros órdenes de gobierno y con organizaciones de la sociedad civil, y para inducir la participación de los particulares en el desarrollo integral del municipio.

En el seno del COPLADEMUN se alentará la participación social y ciudadana, la coordinación interinstitucional, la conciliación de objetivos y el trabajo en equipo para hacer realidad la Visión que nos comparte el presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Es importante mencionar la notable participación de los actores involucrados en el desarrollo del municipio; por decisión colegiada del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del municipio de Calakmul (CMDRS) se aprobó la participación de los Consejeros en cinco foros temáticos con el objetivo principal de complementar un diagnóstico lo más cercano a la realidad de nuestro municipio.

En los foros temáticos municipales y microregionales se contó con la participación de 603 personas: Líderes, representantes de organizaciones civiles, académicos, autoridades, municipales, estatales y federales, ONG´s, representantes del sector empresarial, jóvenes y mujeres y adultos mayores ; contándose también con el valioso acompañamiento técnico de la Agencia por Cooperación Alemana (GIZ) en coordinación con la Reserva de la Biosfera de Calakmul.

En los cinco foros temáticos de consulta participativa se abordaron los temas: Forestal, turismo, apícola, ganadero, desarrollo humano, infraestructura y servicios; esta actividad fue realizada del 25 de octubre al 9 de noviembre de 2018.

V.- Alineación del Plan Municipal de Desarrollo de Calakmul 2018-2021 a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, Plan De Nación 2018-2024, y al Programa de Desarrollo de Gran Visión para el Municipio de Calakmul 2013 – 2040.

El Municipio es el primer espacio gubernamental por excelencia, ya que es ahí donde los ciudadanos tienen contacto permanente con sus autoridades. Es la primera institución responsable de garantizar la calidad de los servicios públicos y dotar a los ciudadanos de las condiciones necesarias para vivir en paz y con seguridad.

No obstante que al Cabildo corresponde tomar las decisiones que permitan el progreso y desarrollo de nuestro municipio, la actuación de la administración pública tiene que atender a los instrumentos de la Planeación Municipal y éstos deben ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Lo anterior se deriva tanto del marco jurídico que norma el Sistema Estatal de Planeación Democrática, como de la necesidad de mantener programas coordinados, incluyentes y orientados a darle el máximo resultado a los ciudadanos.

En este marco, el H. Ayuntamiento 2018-2021 del municipio de Calakmul, procurará que la instrumentación de sus políticas y programas sea congruente con los propósitos de la planeación estatal y federal, y contribuya a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por lo anterior, los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Calakmul, están alineados al Programa de Gran Visión 2013-2040 del Municipio de Calakmul, a los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, al Plan de Nación 2018- 2024 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se agrupan en 5 Ejes Estratégicos:

1. Igualdad de Oportunidades
2. Fortaleza Económica
3. Aprovechamiento de la Riqueza
4. Sociedad Fuerte y Protegida
5. Gobierno Eficiente y Moderno.

Además, contempla dos ejes transversales:

- Perspectiva de Género.
- Derechos Humanos.

Los Objetivos del Proyecto de Nación 2018-2024 se centran en 4 metas nacionales:

1. Economía y Desarrollo.
2. Desarrollo Social.
3. Política y Gobierno.
4. Educación, Ciencia, Valores y Cultura.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU son:

- ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
- ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua, su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
- ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
- ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- ODS 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Bajo este modelo de planificación integral, los ejes de políticas públicas del Municipio de Calakmul plasmados en el PMD 2018-2021, se encuentran plenamente alineados y vinculados con los esfuerzos nacional, estatal e Internacional para impulsar el Desarrollo y el Bienestar de su población.

1. Calakmul Incluyente y con Bienestar
2. Calakmul Productivo, Sustentable y Resiliente
3. Calakmul: Patrimonio Mixto de la Humanidad
4. Calakmul: Municipio Conectado, Seguro y con Servicios Públicos de Calidad
5. Gobierno Abierto, Transparente y de Resultados.

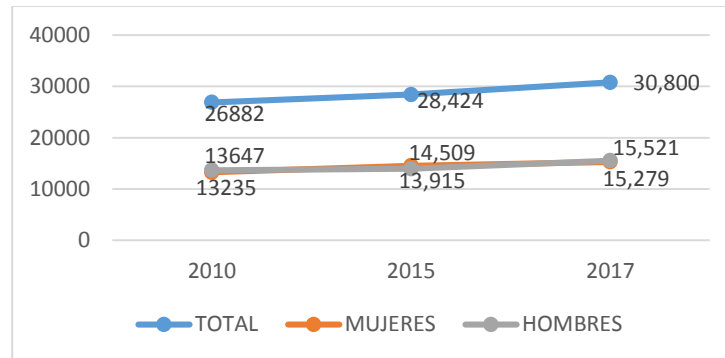
Ejes Transversales: Respeto a los Derechos Humanos y Equidad de Género.

INTERNACIONAL		NACIONAL	ESTATAL	MUNICIPAL	
ONU		PLANEACIÓN FEDERAL	PLANEACIÓN ESTATAL	PLANEACIÓN MUNICIPAL	
ODS		PND 2018-2024	PED 2015-2021	PMD 2018-2021	
ODS 1	ODS 10	Economía y Desarrollo	Igualdad de Oportunidades	Respeto a los Derechos Humanos	Calakmul Incluyente y con Bienestar
ODS 2	ODS 11				
ODS 3	ODS 12	Desarrollo Social	Fortaleza Económica		Calakmul Productivo, Sustentable y Resiliente
ODS 4	ODS 13				
ODS 5	ODS 14	Política y Gobierno	Aprovechamiento de la Riqueza		Calakmul: Patrimonio Mixto de la Humanidad
ODS 6	ODS 15				
ODS 7	ODS 16	Educación, Valores, Cultura y Ciencia	Sociedad Fuerte y Protegida		Calakmul: Municipio Conectado, Seguro y con Servicios Públicos de Calidad
ODS 8	ODS 17				
ODS 9			Gobierno Eficiente y Moderno	Equidad de Género	Calakmul: Gobierno Abierto, Transparente y de Resultados

VI.- Información Socioeconómica Básica Municipal:

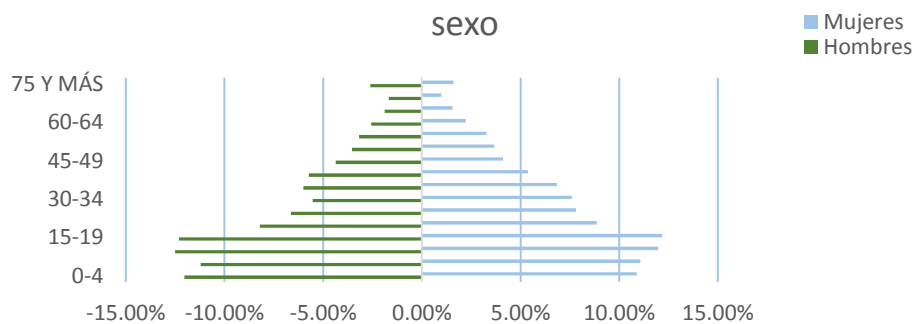
a) Población

Según datos 2017 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la población total del municipio de Calakmul es de 30,800 personas, de este total, 15,521 son hombres y 15,279 son mujeres. La tasa media de crecimiento anual 2015-2017 es de 1.7, por arriba de la estatal que es de 1.5.

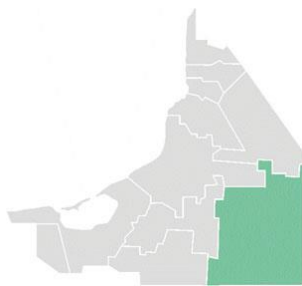


De acuerdo a los resultados de las estadísticas intercensales 2015, la mayor parte de la población de Calakmul se encuentra en edades tempranas, ya que una tercera parte de la población (34.8%) pertenece al grupo que va de 0 a 14 años, otra tercera parte (34.5%) tiene entre 15 y 34 años y 30.6% de la población cuenta con más de 35 años de edad.

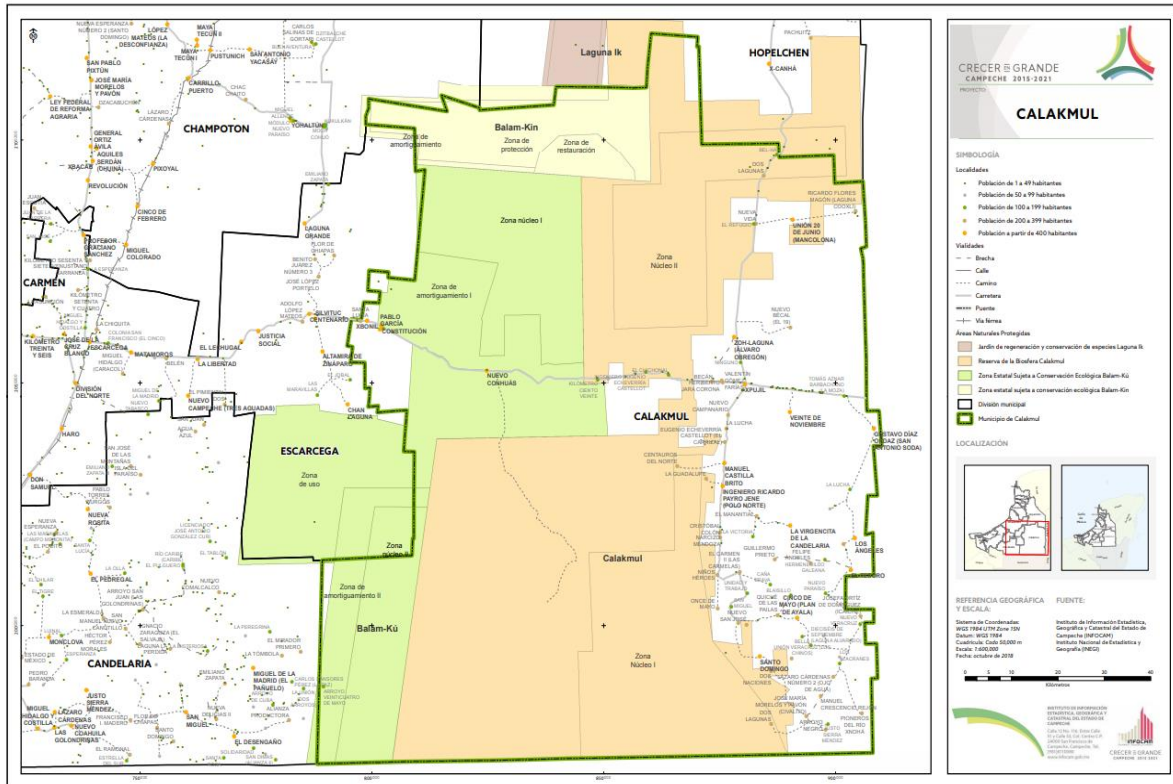
Estructura demográfica por grupos de edad y sexo



b) Territorio



El territorio del Municipio de Calakmul, cuenta con una superficie total de 14,681.05 kilómetros cuadrados y se localiza entre los paralelos 91° 12'00'' y 17° 48' 39'' de latitud norte; así como en los meridianos 89° 09'04'' longitud este y 90° 29'05'' de Longitud oeste de Greenwich y tiene las colindancias siguientes: Al Norte, con el Municipio de Champotón y Hopelchén. Al Este, con el Estado de Quintana Roo, Al Sur, con la Republica de Guatemala, y el país de Belice Al Oeste, con los Municipios de Candelaria y Escárcega.



De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI, el territorio del municipio de Calakmul registra un total de 158 localidades, de las cuales 76, son asentamientos menores a 13 habitantes. Destacan por el tamaño de población sus principales localidades: Xpujil, Constitución y Zoh Laguna (Alvaro Obregón), concentrándose en estas tres localidades el 23.06% del total de la población municipal.

c) Gobierno

El Municipio de Calakmul es el de más reciente creación en el estado de Campeche, ya que fue creado por decreto del 31 de diciembre de 1996, segregándose así del Municipio de Hopelchén.

El Municipio de Calakmul, es parte integrante de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado de Campeche; está investido de personalidad jurídica, es autónomo en lo concerniente a su régimen interior; está administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa, no existiendo autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

División administrativa

Para su administración interior el municipio se divide en:

- 1 Junta Municipal (Constitución),

- 4 Comisarías Municipales (Xbonil, Concepción, Conhuas y Zoh Laguna)
- 78 Agencias municipales.

Los presidentes de las Juntas municipales y los Comisarios municipales son electos por voto popular directo para un periodo de tres años, los agentes municipales son nombrados directamente por el presidente municipal para el mismo periodo.

Representación legislativa

Para efectos de la elección de los Diputados Locales y Federales representantes de la población del municipio, se encuentra integrado de la siguiente manera:

Local:

- XXI Distrito Electoral Local con cabecera en Xpujil.

Federal:

- I Distrito Electoral Federal de Campeche con cabecera en la Ciudad de San Francisco de Campeche.

Presidentes municipales

- (1997 — 2000): Eliseo Ek Alcocer
- (2000 — 2003): Epifanio Hernández Cervantes
- (2003 — 2006): Julio César Pulido Contreras
- (2006 — 2009): Luis González Caamal
- (2009 — 2012): Miguel Gutiérrez Sánchez
- (2012 — 2015): Baltazar González Zapata
- (2015 — 2018): Juan Enrique González Chan
- (2018 — 2021): Luis Felipe Mora Hernández

d) Aspectos Socio históricos Relevantes del Municipio

Para complementar el diagnóstico y entender la realidad que prevalece en el Municipio, es necesario identificar los hitos que marcaron algunas de las etapas de la región, mismas que se pueden sintetizar en el siguiente cuadro:

1851 -1901	La guerra de castas, el contrabando, y la disputa de fronteras con Honduras Británica.
1901 - 1910	Las concesiones porfiristas, la expoliación de los recursos y el empleo de la selva como colonia penal

1931	Las disputas limítrofes en la Península
1935	El presidente Lázaro Cárdenas cumple su promesa de campaña de reconstituir el territorio de Quintana Roo que antes de esa fecha, en 1931 se lo habían repartido entre Campeche y Yucatán
1934 -1940 Presidencia Del Gral. Lázaro Cárdenas	Inicio de la colonización ejidal, el reparto agrario y el fracaso de las políticas agraristas.
1942	El auge del chicle persiste la expoliación, y se concluye el descremado de las selvas campechanas.
1946	La segunda colonización ejidal en la región.
1954	Xpujil de campamento chiclero al reconocimiento como microregión.
1963	La tercera colonización ejidal en la región.
1980	La colonización generalizada en la región de Calakmul.
1981	Xpujil, de microrregión a sección municipal de Hopelchén.
1972-1983	Una visión depredadora de las selvas, e impulso a la ganadería, Programa Nacional de Desmontes (PRONADE).
1989	La creación de la Reserva de la Biosfera de Calakmul.
1996	La creación del municipio de Calakmul.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, la región se caracteriza por un conflicto armado, los mayas rebeldes, aprovechan la incapacidad que tenía en ese entonces el país para integrar a los pueblos indígenas, es tal su tenacidad, que obligan al Presidente Porfirio Díaz a ceder parte del territorio, a cambio de suspender el tráfico de armas que intercambiaban por maderas preciosas y por el palo de Campeche mejor conocido como palo de tinte.

En la primera mitad del siglo XX, la Nación Mexicana otorga concesiones a empresas estadounidenses para una explotación depredadora de la región (chicle y maderas preciosas), prevalece la incomunicación del territorio y con el Presidente Lázaro Cárdenas se inicia el reparto agrario en una parte del territorio que hoy ocupa el Municipio (Zoh Laguna se funda en 1938).

Durante la segunda mitad del siglo XX, se concluyen las migraciones ejidales que terminan de poblar el territorio y se inicia de forma incipiente la sustitución del modelo depredador ganadero, por el de preservación de las selvas, mismo que se consuma con la creación de la Reserva de la Biosfera.

Durante este período, el territorio se integra de forma contundente a la economía nacional mediante la construcción de la carretera Escárcega-Chetumal (186). Esta vía de comunicación se constituye como una determinante en la conformación del Municipio de Calakmul y permite el tránsito masivo de mercancías al polo de desarrollo más importante de México (la Riviera Maya).

De manera sintética, podemos aseverar que el territorio que ahora ocupa el Municipio de Calakmul es una de las zonas de más reciente integración al desarrollo económico de la Nación Mexicana y que los dispersos asentamientos que lo caracterizan (75% de su población habita en asentamientos menores a mil habitantes), conviven con una estructura municipal de reciente creación que se incrusta en un territorio donde los ejidatarios ya tenían décadas de haber colonizado la región.

Por su primacía en tiempo y en derecho, los ejidatarios de Xpujil se vinculan a la estructura urbana municipal de forma desarticulada y con una limitada capacidad de interacción, a la fecha no terminan de integrarse las funciones del municipio y sus habitantes en un crecimiento paralelo y armónico. Adicionalmente, lo cual se convierte un área de oportunidad para el desarrollo de todos los habitantes del Municipio.

VII.- Ejes Estratégicos de Política Pública:

La hoja de ruta para alcanzar la Visión de un Calakmul con crecientes niveles de bienestar y de calidad de vida, con más oportunidades para los jóvenes, con un desarrollo sostenible fincado en el aprovechamiento responsable de sus recursos naturales y culturales, se concreta en 5 Ejes Estratégicos, los cuales se despliegan en Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. Los Ejes son los siguientes:

- 1.- Calakmul Incluyente y con Bienestar
- 2.- Calakmul Productivo, Sustentable y Resiliente
- 3.- Calakmul Patrimonio Mixto de la Humanidad
- 4.- Calakmul: Municipio Conectado, Seguro y con Servicios Públicos de Calidad
- 5.- Gobierno Abierto, Transparente y de Resultados

Adicionalmente, incorpora los Ejes Transversales Respeto a los Derechos Humanos y Equidad de Género, los cuales permean y obligan a toda la administración pública municipal.

Los cinco Ejes Estratégicos contemplan Líneas de Acción que habrán de instrumentarse atendiendo las vertientes: Obligatoria, de coordinación, de concertación e inducción, que prevé el Sistema Estatal de Planeación Democrática, lo que permitirá armonizar el esfuerzo de los tres órdenes de gobierno y sumar la participación de los sectores social y privado al cumplimiento de los Objetivos del Plan Municipal.

Calakmul Incluyente y con Bienestar es un Eje orientado a promover condiciones que aseguren el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes; a incrementar los niveles de bienestar en familias y comunidades indígenas; a proveer asistencia social y generar capacidades para personas y grupos en situación de vulnerabilidad; a detonar la fuerza transformadora de los jóvenes; y abatir los indicadores de pobreza y marginación.

Calakmul Productivo, Sustentable y Resiliente es el Eje que atiende el fomento de las actividades productivas en armonía con el medio ambiente, promoviendo acciones para el desarrollo sustentable de los diversos sectores económicos del municipio y facilitando el asiento de inversiones públicas y privadas, a fin de fortalecer el bienestar y la capacidad económica de las familias.

Calakmul Patrimonio Mixto de la Humanidad es un Eje que se basa en el reconocimiento del hecho, especialmente relevante, de que en nuestro territorio se encuentre el único Patrimonio Mixto

de la Humanidad en México. Ello es una marca mundial que debemos aprovechar para convertirla en fuente de empleos y bienestar para todas las comunidades y familias del municipio.

Calakmul: Municipio Conectado, Seguro y con Servicios Públicos de Calidad es el Eje que establece el marco para que el Ayuntamiento cumpla con sus obligaciones constitucionales en materia de servicios, abordando temas en el renglón de ordenamiento territorial y de protección al patrimonio y a la integridad de las personas.

Gobierno Abierto, Transparente y de Resultados constituye, finalmente, el Eje que da soporte a la eficiente gestión administrativa municipal, estableciendo lineamientos para fortalecer la participación ciudadana, la modernización de la administración pública, el manejo ordenado de las finanzas, el ejercicio honesto de los recursos y la rendición de cuentas a los ciudadanos.

1. EJE 1.- CALAKMUL INCLUYENTE Y CON BIENESTAR

Diagnóstico situacional (Retos y Oportunidades)

Calakmul enfrenta retos importantes para alcanzar el objetivo de una sociedad incluyente y con bienestar. De acuerdo con la medición de pobreza 2015 del CONEVAL, el municipio presentó porcentajes muy altos en sus indicadores de carencia social, por encima del promedio estatal y nacional. Su población en rezago educativo es del 26.7%, el 32% carece de agua entubada, y el 26% carece de drenaje en las viviendas; un 11% de la población carece de pisos en sus viviendas, el 8% de la población carece de servicios de salud, persisten aun rezagos en acceso a la alimentación en suficiencia y calidad.

De acuerdo con las estimaciones de CONEVAL, para 2015, el municipio presenta un grado de Marginación como Alto, y con un índice de marginación de 0.54195 que lo ubica en el segundo lugar a nivel estatal, y ocupa la posición 628 a nivel nacional de 2,440 municipios. Esto se refleja en el grado de marginación de las comunidades y pueblos indígenas, ya que el 74% de esas localidades tienen un alto grado de marginación (94% de la población indígena total).

LOCALIDADES CON ALTO GRADO DE REZAGO SOCIAL		
Localidad	Índice de rezago social	Grado de rezago social
Justo Sierra Méndez	0.710232	4 alto
Dos Naciones	0.720981	4 alto
Felipe Ángeles Dos	0.743789	4 alto
Nuevo Paraíso	0.761151	4 alto
Nuevo Progreso	0.857472	4 alto
El Sacrificio (Santo Domingo)	0.871427	4 alto
Dos Lagunas	0.877758	4 alto
Dos Lagunas	0.889563	4 alto
Bella Unión de Veracruz (Los Chinos)	0.953717	4 alto
Nuevo San José	0.975088	4 alto
Los Tambores de Emiliano Zapata	0.976036	4 alto
La Victoria	0.990592	4 alto
Ricardo Flores Magón (Laguna Cooxli)	1.154105	4 alto
Las Tres Huastecas (El Vergel)	1.230026	4 alto

Una particularidad es que el 44.12% de la población que habita el municipio nació en otra entidad federativa, lo cual indica que casi la mitad de sus habitantes son inmigrantes (11,863 personas). La diversidad de lenguas originarias de diferentes entidades de la República son una muestra de la

configuración social actual del municipio. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, la población indígena del municipio asciende a 11,394 personas ubicadas en 95 localidades, que representan el 42.39% de la población total (26,882 habitantes). El grupo predominante es el chol, con el 74%, seguido del tzeltal (11%), maya (8%) tzotzil (3%) y 19 lenguas más (4%).

Según datos de la Encuesta sobre Violencia de Género 2011, la proporción de mujeres maltratadas a lo largo de su relación es una de las más altas del estado, al encontrarse con 71% de las mujeres casadas o en unión libre que viven en condiciones de violencia, en tanto que el porcentaje estatal es del 44.6% y el nacional de 46.7%. Buena parte de las mujeres que viven en las localidades rurales son violentadas desde la niñez, la adolescencia y juventud; sin embargo, el grueso de la población femenina que actualmente sufre agresiones son las que están en edad productiva y menores de 40 años, sin desdeñar que mujeres mayores de 50 años (3.7%) continúan siendo violentadas.

En cuanto a los tipos de violencia, dicha encuesta refleja que los eventos violentos de tipo físico son los más comunes, ya que el 81.4% de las mujeres manifestaron haberlas sufrido. Le siguen eventos de violencia de tipo emocional en un 16.6%. La violencia económica no se vio reflejada en la encuesta y sólo se registró un caso de violencia de tipo sexual. En la mayoría de los casos la violencia no se denuncia, pesar de ser un municipio con alto índice de violencia de género, sólo el 6% de los casos fueron denunciados por las víctimas.

El trabajo infantil, es otro fenómeno que afecta los derechos de la niñez y genera la transmisión intergeneracional de la pobreza. En Calakmul el 4.06% de niñas y niños entre 12 a 14 años que trabajaban viven en situación vulnerable y enfrentan cotidianamente una grave violación de sus derechos humanos.

El índice de natalidad en 2010 fue de 34.47 nacimientos por cada mil habitantes, frente al 24.78 que se registró en el estado, siendo el municipio con mayor tasa bruta de natalidad en todo el estado (INEGI, 2010). En el caso de la mortalidad, las principales causas se relacionan con enfermedades asociadas a una menor esperanza de vida y a problemas relacionados a una alimentación deficiente, estrés y alcoholismo. Algunos estudios de caso, indican que las principales enfermedades que presenta la población son infecciones respiratorias y gastrointestinales, cuyas causas genéricas están asociadas a la pobreza y el cambio climático.

Para la atención de la salud, el municipio cuenta al 31 de diciembre de 2017 con 39 médicos, 2 odontólogos y 54 enfermeras. Además, de acuerdo a datos de la Secretaría de Salud del Estado (SS), laboran 87 Promotores Asistentes Rurales de Salud (PARS) y Asistentes Rurales de Salud (ARS) de la SS y del IMSS-PROSPERA que dan servicio a 79 localidades.

La población afiliada al Seguro Popular en 2017 fue de 23,551 personas de 103 comunidades, de acuerdo con datos del Régimen Estatal de protección Social en Salud en Campeche (REPSS), en conjunto con otros sistemas se tiene un 92.1% de la población asegurada.

En cuanto a la atención médica de primer nivel, funcionan 3 unidades con servicios las 24 horas por 4 médicos de contacto, según el Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado.

De las 76 Casa de Salud existentes, 43 son atendidas a través del Programa de Extensión de Cobertura, 15 por las Caravanas de la Salud y 18 por el IMSS-PROSPERA, según datos de la Secretaría de Salud del Estado.

En materia educativa, en los niveles de Educación Inicial hasta Secundaria, durante el ciclo escolar 2017-2018, se atendió a un total de 199,057 alumnos por medio de 12,527 docentes en 2,144 escuelas, con una cobertura en el nivel en Preescolar del 73.7%, 95.2% en Primaria y 85% en Secundaria, de acuerdo con información de la Secretaría de Educación del Estado.

El promedio de atención en el nivel de educación Preescolar durante el ciclo escolar 2016-2017 fue de 73.8%, por arriba del promedio estatal de 72.9% pero menor al promedio nacional de 74.3%; en el nivel Primaria, el índice de eficiencia terminal fue de 98.4%, mayor al promedio estatal de 95.6% pero menor al promedio nacional de 98.7%; y en el nivel Secundaria, el índice de eficiencia terminal fue de 79.6%, por abajo del promedio estatal y nacional de 82.1% y de 87.8% respectivamente.

En 2017, el índice de analfabetismo en el municipio fue de 12.9% de la población de 15 años y más, esto es, 2,502 personas, la más alta de todo el estado, que es del 5.6%, con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI y de Proyecciones de Población de CONAPO 2010-2030.

En el rubro de vivienda, el municipio registraba 5,908 viviendas particulares en el año 2010. De éstas, el 14.5% eran encabezadas por jefas de familia. El promedio de habitantes por vivienda era de 4.6 integrantes, mientras que en el estado era de 3.9 habitantes.

De acuerdo a datos del INEGI 2015, el 4.6% de las viviendas en el municipio carece de energía eléctrica, el 32.4% no cuenta con servicio de agua potable entubada y 47.5% de los hogares recolecta agua de lluvia. El 25.2% de las viviendas cuentan con un solo cuarto y el 11.4% cuenta con piso de tierra; y el 25.6% de las viviendas no tiene sistemas de drenaje y 6.3% carece de servicio sanitario.

Al 31 de diciembre de 2017, el servicio de energía eléctrica tiene cobertura del 98.37%, en beneficio de 26,445 personas.

En Infraestructura del sistema de agua potable, el municipio tiene una red de distribución de 239,906 ml; 68 sistemas, 31 pozos, 8 fuentes adicionales (galería, noria, río, laguna, manantial, etc.); 83 tanques de PAD de 5 m³; y 6,998 tomas domiciliarias, con una extracción y suministro de 33.58 lt/seg., de acuerdo a datos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado (CAPAE) y del Sistema de Agua Potable del H. Ayuntamiento.

Por ser la instancia de gobierno más cercana a las necesidades de la gente, el Ayuntamiento de Calakmul asume el firme compromiso de trabajar a favor de nuestra niñez, juventud, mujeres, adultos mayores, principalmente de las personas y grupos vulnerables, así como de apoyo a los pueblos y comunidades indígenas en situación de pobreza y marginación.

Con sensibilidad social y con alto sentido de justicia e inclusión, encauzaremos las legítimas demandas sociales relacionadas al derecho al bienestar, que genere mejores condiciones para avanzar hacia una sociedad con igualdad de oportunidades, con equidad de género y respeto absoluto a los derechos humanos.

1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Inclusión social de Niñas, Niños y Adolescentes

Promover condiciones que aseguren el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes, a fin de que cuenten con un entorno incluyente, de igual de oportunidades para su desarrollo social y humano.

1.1.1 ESTRATEGIA

Garantizar los derechos de participación, supervivencia, desarrollo, protección especial y restitución de niñas, niños y adolescentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1.1 Impulsar la participación efectiva y sistemática del gobierno municipal en programas con enfoque de derechos de niñez y adolescencia.
- 1.1.1.2 Asegurar a niñas, niños y adolescentes el acceso universal a los servicios de salud y educación de calidad para el bienestar.
- 1.1.1.3 Implementar acciones que contribuyan a reducir la mortalidad infantil y materna.
- 1.1.1.4 Fortalecer los programas que garanticen la seguridad alimentaria de niñas, niños y adolescentes.
- 1.1.1.5 Instrumentar medidas en materia de salud sexual y reproductiva; para disminuir el embarazo adolescente y erradicar el embarazo infantil.
- 1.1.1.6 Garantizar el derecho a la identidad, mediante el registro de nacimiento universal, gratuito y oportuno, así como la protección de sus datos personales.
- 1.1.1.7 Garantizar servicios efectivos de protección especial para la restitución de derechos y reparación del daño en niños, niñas y adolescentes.
- 1.1.1.8 Fortalecer los entornos familiares y disminuir la institucionalización de niñas, niños y adolescentes.
- 1.1.1.9 Garantizar en todo momento los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de emergencia.
- 1.1.1.10 Asegurar el acceso a la justicia, garantizando el interés superior de la niñez en todo proceso judicial o administrativo.
- 1.1.1.11 Erradicar el trabajo infantil y proteger a las y los adolescentes trabajadores en edad permitida.
- 1.1.1.12 Impulsar y fortalecer los mecanismos de coordinación para erradicar todas las formas de violencia contra ellos.

1.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Abatimiento de Rezagos en Pueblos y Comunidades Indígenas

Promover una amplia coordinación interinstitucional para incrementar los niveles de bienestar en pueblos y comunidades indígenas.

1.2.1 ESTRATEGIA

Reconocer y salvaguardar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas e impulsar acciones para superar sus rezagos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.2.1.1 Asegurar el respeto a los derechos y libertades de los pueblos y comunidades indígenas.
- 1.2.1.2 Promover la inclusión y el desarrollo de las identidades étnicas y culturales.
- 1.2.1.3 Otorgar pleno reconocimiento a sus usos y costumbres, y respetar los derechos relativos a su religión, idioma e ideología.
- 1.2.1.4 Promover acciones que legitimen la propiedad, posesión y uso sustentable de tierras y recursos naturales.
- 1.2.1.5 Contribuir a proteger la propiedad cultural e intelectual de los pueblos indígenas.
- 1.2.1.6 Incluir a las comunidades indígenas a procesos de desarrollo sostenible y sustentable con bienestar y justicia social.
- 1.2.1.7 Apoyar las actividades productivas para la autosuficiencia alimentaria de estos pueblos y comunidades.

1.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Atención Especial a Personas Vulnerables

Privilegiar el acceso de las personas en situación de vulnerabilidad a los programas municipales de asistencia social y generación de capacidades.

1.3.1 ESTRATEGIA

Impulsar la inclusión, empoderamiento y participación organizada de la población vulnerable en proyectos productivos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.3.1.1 Impulsar y apoyar la elaboración y ejecución de proyectos autogestivos de mujeres organizadas, jóvenes emprendedores, personas con discapacidad y adultos mayores
- 1.3.1.2 Impulsar programas de apoyo a proyectos productivos de personas en situación de vulnerabilidad.

1.3.2 ESTRATEGIA

Contribuir a la reducción de brechas que generan desigualdad e impiden la inclusión de los sectores sociales vulnerables.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.3.2.1 Impulsar acciones que contribuyan a reducir la mortalidad materna e infantil.
- 1.3.2.2 Fortalecer y, de ser necesario, gestionar la apertura de más espacios de alimentación y nutrición.
- 1.3.2.3 Apoyar los programas orientados a incrementar el nivel de escolaridad en el municipio.

- 1.3.2.4 Instrumentar programas que contribuyan a reducir el déficit de servicios básicos en las viviendas.
- 1.3.2.5 Fortalecer la prestación de los servicios públicos de agua potable, electricidad y saneamiento.

1.3.3 ESTRATEGIA

Fortalecer los programas municipales de atención a grupos sociales en situación de riesgo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.3.3.1 Otorgar asistencia a la niñez en situación de abandono y/o de violencia familiar.
- 1.3.3.2 Gestionar pensión universal a los adultos mayores desamparados, así como a personas con discapacidad.
- 1.3.3.3 Otorgar atención a personas enfermas que carezcan de seguridad social, a través de las instituciones del sector salud.
- 1.3.3.4 Promover programas orientados a la prevención del suicidio

1.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Atención Especial a Jóvenes

Reconocer y valorar en nuestra juventud a la fuerza para impulsar la transformación de Calakmul, con una visión innovadora y capaz de emprender el desarrollo sustentable y sostenible.

1.4.1 ESTRATEGIA

Generar condiciones de igualdad de oportunidades para que los jóvenes accedan a la educación, al empleo, al deporte, a la cultura y detonen sus capacidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.4.1.1 Crear el Consejo Municipal de la Juventud.
- 1.4.1.2 Dar espacio de participación política a los jóvenes en el Cabildo Juvenil.
- 1.4.1.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud pública a todos los jóvenes del municipio.
- 1.4.1.4 Promover campañas de información sobre temas de sexualidad, prevención del embarazo y violencia.
- 1.4.1.5 Asegurar el acceso a la educación pública y apoyar con becas a todos los jóvenes del municipio con deseos de estudiar.
- 1.4.1.6 Promover convenios con instituciones educativas y sectores productivos para que los jóvenes estudiantes realicen sus prácticas profesionales y participen en acciones de incubación de negocios.
- 1.4.1.7 Asegurar el acceso al trabajo a todos los jóvenes del municipio que quieran laborar como aprendices.
- 1.4.1.8 Promover el deporte en la juventud e impulsar torneos deportivos, artísticos, actividades recreativas y de sano esparcimiento.

1.4.1.9 Impulsar el desarrollo artístico y la difusión cultural en todas las comunidades del municipio.

1.5 OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Activación Física y Salud

Fortalecer las acciones para mantener una población física y mentalmente sana, condición vital para detonar el desarrollo sostenible del municipio y lograr un Calakmul incluyente y con bienestar.

1.5.1 ESTRATEGIA

Hacer del deporte una práctica constante y generalizada para conservar y promover la salud y la integración social, garantizando el acceso a espacios para la recreación, esparcimiento y realización de torneos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.5.1.1 Realizar un diagnóstico de las instalaciones deportivas en el municipio para identificar sus necesidades y promover su rehabilitación.
- 1.5.1.2 Crear una escuela pública de deportes.
- 1.5.1.3 Formar instructores para promover el deporte, la recreación y la activación física a toda la población
- 1.5.1.4 Identificar talentos deportivos y apoyar su desarrollo.
- 1.5.1.5 Estrechar vínculos de colaboración con las asociaciones, clubes y ligas deportivas del municipio para organizar torneos y campeonatos.
- 1.5.1.6 Instalar juegos adaptados en parques públicos.
- 1.5.1.7 Apoyar a los adultos mayores mediante la creación de un centro integral recreativo (comedor, área de actividades físicas, salón de baile, salón de trabajo, alberca) destinado a esta población.

1.5.2 ESTRATEGIA

Fortalecer la cobertura y el fortalecimiento de los servicios de salud pública en todo el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.5.2.1 Promover acciones preventivas para la conservación de la salud.
- 1.5.2.2 Estimular la participación de organismos de la sociedad civil y de la iniciativa privada en acciones preventivas.
- 1.5.2.3 Promover la afiliación de la población abierta a los sistemas de seguridad social.
- 1.5.2.4 Fortalecer la capacidad de atención de los promotores de salud comunitarios.
- 1.5.2.5 Suscribir convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, organismos nacionales e internacionales, para su intervención en programas de atención médica, quirúrgica y de medicina preventiva.
- 1.5.2.6 Gestionar el incremento de médicos y enfermeras de base.

- 1.5.2.7 Gestionar el abasto adecuado de medicinas a casas de salud comunitarias.
- 1.5.2.8 Gestionar la construcción o rehabilitación de casas de salud.
- 1.5.2.9 Gestión del programa IMSS prospera para la población que no cuenta con atención a la salud.
- 1.5.2.10 Crear un centro de integración juvenil para niños, adolescentes y con discapacidad.

1.5.3 ESTRATEGIA

Promover el rescate y/o recuperación de la medicina tradicional y la herbolaria nativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.5.3.1 Fomentar el uso de la medicina tradicional como parte del patrimonio cultural de las comunidades.
- 1.5.3.2 Promover la herbolaria ancestral como método para la elaboración de medicina alternativa con un paquete básico de atención comunitaria.
- 1.5.3.3 Difundir las propiedades y ventajas de la medicina tradicional, como manera de preservar tradiciones y valores culturales.

1.6 OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Educación de Calidad

Garantizar a todas las niñas, niños y jóvenes de Calakmul el derecho a una educación de calidad en todos los niveles de enseñanza.

1.6.1 ESTRATEGIA

Fortalecer la cobertura y el fortalecimiento de los servicios de educación pública en todo el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.6.1.1 Gestionar becas educativas para apoyar a estudiantes de alto rendimiento y de escasos recursos de nivel básico, medio superior y superior.
- 1.6.1.2 Contribuir a brindar transporte escolar gratuito a estudiantes de comunidades alejadas.
- 1.6.1.3 Construir la primera biblioteca virtual en la cabecera municipal.
- 1.6.1.4 Gestionar la apertura de carreras a nivel licenciatura acorde con la vocación y las necesidades de la región.
- 1.6.1.5 Fortalecer el servicio de albergues temporales para estudiantes de las comunidades rurales.
- 1.6.1.6 Gestionar el equipamiento de los centros escolares para mejorar la calidad en la enseñanza.
- 1.6.1.7 Apoyar la rehabilitación de la totalidad de los planteles escolares.
- 1.6.1.8 Gestionar la creación de carreras técnicas vinculadas a las capacidades productivas del municipio.

- 1.6.1.9 Colaborar en la instrumentación de programas de apoyo para el transporte escolar, la dotación de útiles y uniformes escolares y de material didáctico en las escuelas del Municipio.
- 1.6.1.10 Fortalecer los programas de educación bilingüe con la colaboración de maestros y padres de familias hablantes de lenguas indígenas.

1.7 OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Vivienda Ecológica

Aumentar la cobertura de viviendas ecológicas dignas en el municipio.

1.7.1 ESTRATEGIA

Promover la inversión pública y privada en el diseño, construcción y mejoramiento de viviendas, mediante la gestión de recursos y el otorgamiento de facilidades administrativas municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.7.1.1 Gestionar programas para la construcción, autoconstrucción y remodelación de viviendas ecológicas.
- 1.7.1.2 Gestionar programas de ampliación y mejoramiento de viviendas con piso firme, eco tecnologías, baños, cuartos, techos y fachadas.
- 1.7.1.3 Realizar acciones de mejoramiento del entorno urbano en las unidades habitacionales y centros de las comunidades.

2. EJE 2.- CALAKMUL PRODUCTIVO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Diagnóstico situacional (Retos y Oportunidades)

El potencial productivo de Calakmul está íntimamente asociado a la vasta riqueza de su biodiversidad natural, pues forma parte del corredor biológico mesoamericano con especies provenientes de la Provincia Biótica Yucateca, del Istmo de Tehuantepec y del Petén.

De acuerdo a datos de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, así como de las Delegaciones Federales de SAGARPA y SEMARNAT, el uso de suelo por sector en el municipio es, al 31 de diciembre de 2017, de 25,830 hectáreas en el sector agrícola, 45,481 en el sector ganadero –de estos, 34,857 son superficies de vegetación destinadas a pastizales y 10,624 a praderas, 3,026 hectáreas son áreas urbanas y 1,339,539 son de uso forestal y otros, sumando en su conjunto un total de 1,413,876 hectáreas de superficie bajo sistemas agroforestales. El área ejidal en todo el territorio municipal es de 494,208 hectáreas, donde se asientan 64 ejidos y viven 3,905 ejidatarios.

La agricultura es la principal actividad económica en Calakmul. Los cultivos que dominan, con porciones de tierra más amplias, son el maíz y el chile jalapeño, entre otros cultivos que, si bien no representan una entrada económica fuerte, son un sostén para las actividades diarias de autoconsumo.

La reconversión de la agricultura tradicional a la agricultura orgánica se ha convertido en la actualidad en una verdadera alternativa rentable y sustentable, ya que la práctica de la agricultura tradicional ha causado un severo impacto en la cubierta forestal, generando una perturbación al hábitat de muchas especies.

El cultivo de maíz ocupa más de 10,000 has. de superficie; el chile jalapeño más de 3,000 has., principalmente en la zona sur del municipio; y otros cultivos como el sorgo, la pimienta y el frijol utilizan pequeñas áreas de producción con bajos rendimientos.

La ganadería es, quizá, la actividad que más afronta retos en el municipio. Por una parte, se cuenta con muy poca infraestructura y, por la otra, hay factores naturales que tornan difícil el crecimiento, tales como el desabasto de agua y el tipo de suelo; aun así, en algunas zonas sobresale la ganadería de bovinos, ovinos y aves de corral.

La apicultura es una de las actividades más sustentables y productivas, que ubica a Calakmul como el tercer productor de miel del estado, con un total de 40,345 colmenas.

La variedad florística de la región ha propiciado que la apicultura de gran tradición en algunas comunidades ubicadas en zonas de acahuales y selvas tengan un gran potencial económico y siga creciendo año con año, por la alta calidad de las mieles que produce y que empiezan a certificarse como orgánicas.

Los sistemas agroforestales de conservación y manejo de la selva han venido generando diversas alternativas productivas sustentables con el medio ambiente, como es el caso de la diversificación de plantaciones, donde la producción primaria se complementa por los aprovechamientos forestales, destacando actualmente las maderas preciosas, maderas corrientes tropicales y chicle. La producción de orquídeas ha encontrado espacio en los huertos familiares.

Las personas que trabajan o que están buscando empleo en Calakmul constituyen su Población Económicamente Activa (PEA). En 2015 la PEA en el municipio fue de 8,734 personas, de los cuales 7,441 son hombres y 1,293 son mujeres. El 42.3% de la población de 12 años y más se encontraba económicamente activa, de la cual el 85.2% eran hombres y el 14.8 % mujeres.

La Población No Económicamente Activa (PNEA) fue de 11,913 habitantes, de los cuales 8,048 son mujeres (78.54%). La baja participación de las mujeres en la actividad económica refleja la inequidad de oportunidades en las mujeres en el mercado laboral; y la alta participación de menores de edad y estudiantes que dependen de otros para subsistir, hace que la dependencia ejerza mayor peso sobre los económicamente activos.

En términos de ocupación, el 98.4% de la PEA está ocupada y el 1.6 % desocupada. De la población ocupada, 7,112 (87.41%) son hombres y 1,024 (12.59%) son mujeres. El grueso de la población ocupada de Calakmul lo hace en las actividades del sector primario, que representa el 73.56%, le sigue el comercio con un 4.51%, la construcción con el 3.88%, las actividades de gobierno con 3% y, por último, servicios de atención al turista con el 2.76%.

En este contexto, el Ayuntamiento deberá convertirse en un verdadero promotor activo del municipio que fomente el potencial económico y sus vocaciones productivas, para facilitar y estimular la inversión pública y privada local, nacional e internacional en sectores como la agricultura orgánica, la producción y aprovechamiento forestal, el ecoturismo y servicios ambientales, para lograr un municipio más productivo, sustentable y resiliente, en armonía con nuestra madre naturaleza.

2.1 OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomento de la Agricultura y Apicultura Orgánica

Fomentar el desarrollo del sector primario en armonía con el medio ambiente.

2.1.1 ESTRATEGIA

Fortalecer la economía familiar y el abasto de alimentos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1.1 Reactivar y fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, con una agenda de trabajo coordinada con los tres órdenes de gobierno y los sectores social, privado y académico.
- 2.1.1.2 Impulsar la atracción de inversiones para financiar actividades primarias con mayor vocación, rentabilidad y potencialidad productiva.
- 2.1.1.3 Fomentar el desarrollo intensivo de plantaciones frutales tropicales y maderables con apoyo económico del gobierno federal.
- 2.1.1.4 Promover la filosofía del precio justo de productos agrícolas, silvícolas y apícola, y gestionar el pago por servicios ambientales.
- 2.1.1.5 Fomentar el desarrollo de la apicultura orgánica y sus derivados.
- 2.1.1.6 Fortalecer la agricultura protegida, para el cultivo y comercialización de chile, chihua, pimienta, hortalizas y flores.
- 2.1.1.7 Poner en marcha una estrategia para fomentar la agroindustria alimentaria y cosmética.
- 2.1.1.8 Promover el registro de la marca Calakmul y la certificación de productos orgánicos.
- 2.1.1.9 Promover la regularización del uso de fertilizantes y plaguicidas que afectan al medio ambiente.
- 2.1.1.10 Promover la creación de empresas Integradoras de productos y subproductos agropecuarios.
- 2.1.1.11 Realizar decreto Municipal de Calakmul como municipio ecológico para regular el uso de agroquímicos, envases contaminantes y en general de las prácticas que conduzcan a la contaminación o impacto negativo al ambiente
- 2.1.1.12 Apoyar con financiamiento la adquisición de maquinaria y equipamiento agrícola, para la mecanización de terrenos e incrementar la producción.
- 2.1.1.13 Gestionar de manera oportuna paquetes de semillas mejoradas para incrementar la productividad, así como fertilizantes y herbicidas amigables con medio ambiente.
- 2.1.1.14 Promover la construcción de captadores de agua para fines agropecuarios, ollas, aljibes, piletas, cisternas, jagueyes con geomembranas, reactivación de pozos y equipamiento para riego.
- 2.1.1.15 Rehabilitar y crear caminos apícolas.
- 2.1.1.16 Promover la creación de bancos de proteínas para mejorar la alimentación del ganado.

2.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

Impulso a la economía de Traspatio

Fortalecer el bienestar de las familias apoyando la producción de alimentos para el autoconsumo y comercializar el excedente.

2.2.1 ESTRATEGIA

Apoyar la dotación de insumos y la asistencia técnica para consolidar la economía de traspatio como un complemento real del abasto alimentario de las familias.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.2.1.1 Apoyar a las comunidades rurales con semillas de frutas y hortalizas para el cultivo de huertos familiares que contribuyan a mejorar la suficiencia alimentaria de la población.
- 2.2.1.2 Promover la Capacitación y asistencia técnica en las comunidades para mejorar la producción en huertos y granjas familiares.
- 2.2.1.3 Proteger el germoplasma nativo, con enfoque a la producción de cultivos amigables y sustentables con la biodiversidad.
- 2.2.1.4 Gestionar proyecto acuícolas en las comunidades donde sea factible que contribuyan a diversificar y complementar la oferta alimentaria.
- 2.2.1.5 Apoyar la creación del tianguis agropecuario para la comercialización de excedentes y productos orgánicos
- 2.2.1.6 Promover el uso de abonos orgánicos y bioinsecticidas en hortalizas y frutales

2.3 OBJETIVO ESPECÍFICO

Respaldo a Proyectos Pecuarios

Contribuir a mejorar la productividad pecuaria e incrementar sus rendimientos, con una visión de sustentabilidad.

2.3.1 ESTRATEGIA

Gestionar, ante las instituciones correspondientes, apoyos para mejorar el hato ganadero, incrementar la superficie con pastos resistentes a la sequía y fomentar la diversificación productiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.3.1.1 Respaldo programas y proyectos pecuarios rentables con apoyo técnico, administrativo y de infraestructura.
- 2.3.1.2 Promover y gestionar el uso de paneles solares en corrales y cercos ganaderos
- 2.3.1.3 Apoyar la instalación de parcelas demostrativas para producir pastos resistentes a las condiciones climáticas y de suelo y el uso de especies forrajeras nativas.
- 2.3.1.4 Gestionar apoyos directos a los productores para mejorar la rentabilidad de actividad pecuaria.

- 2.3.1.5 Promover la producción del cerdo pelón, especie nativa de la región.
- 2.3.1.6 Promover parcelas demostrativas para producción ganadera en sistemas semiestabulados, silvopastoriles y técnicas para conservación de forraje.
- 2.3.1.7 Incentivar la producción y mejoramiento genético de aves de traspatio para la producción de carne y huevo
- 2.3.1.8 Promover la ganadería orgánica con el uso alimentos naturales de la región.
- 2.3.1.9 Promover el establecimiento de casetas fitozoosanitarias en la zona fronteriza del Municipio

2.4 OBJETIVO ESPECÍFICO

Apoyo a MIPyMES Locales en Proyectos Productivos, de Servicios y de Transformación

Impulsar el emprendimiento, la organización, el desarrollo empresarial y la formalización de los negocios locales.

2.4.1 ESTRATEGIA

Generar apoyos municipales y gestionar acciones con los otros órdenes de gobierno para fortalecer el sector empresarial local.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.4.1.1 Vincular a sectores productivos con las instituciones reguladoras, promotoras y certificadoras de bienes y servicios.
- 2.4.1.2 Acercar créditos para mujeres y jóvenes emprendedores con tasas de interés competitivas.
- 2.4.1.3 Vincular a organizaciones productivas con programas de financiamiento y desarrollo de capacidades empresariales.
- 2.4.1.4 Coinvertir recursos municipales con BANCAMPECHE para apalancar proyectos de negocio de las MIPyMES locales.
- 2.4.1.5 Impulsar la certificación y el registro de la marca registrada CALAKMUL en los productos locales.
- 2.4.1.6 Promover la organización y vinculación de emprendedores-escuelas para potenciar su capacidad productiva.
- 2.4.1.7 Promover procesos que generen valor agregado en bienes y servicios locales.
- 2.4.1.8 Facilitar el establecimiento y formalización de negocios mediante una ventanilla municipal para la Apertura Rápida de Empresas.

2.5 OBJETIVO ESPECÍFICO

Atracción de Inversiones en Proyectos Estratégicos

Facilitar y apoyar la ejecución de proyectos públicos y privados de alto impacto, que generen empleos y contribuyan al desarrollo sustentable del municipio.

2.5.1 ESTRATEGIA

Generar condiciones competitivas y apoyar las gestiones necesarias para facilitar la ejecución de proyectos estratégicos y/o la construcción de obras de infraestructura detonantes del desarrollo municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.5.1.1 Generar sinergias con actores económicos locales, regionales, nacionales e interesados en invertir en proyectos estratégicos de infraestructura en Calakmul.
- 2.5.1.2 Apoyar la inversión privada enfocada a desarrollar la oferta de bienes y servicios turísticos, culturales y ambientales.
- 2.5.1.3 Promover alianzas con operadores turísticos locales y de otras regiones para estimular el desarrollo de bienes, productos y servicios.
- 2.5.1.4 Organizar espectáculos, ferias y exposiciones a nivel estatal, nacional e internacional.
- 2.5.1.5 Generar condiciones de empleabilidad en el circuito peninsular del Mundo Maya, mediante la selección y capacitación especializada de los recursos humanos locales.
- 2.5.1.6 Impulsar el empleo temporal en proyectos de desarrollo ambiental, cultural y turístico.
- 2.5.1.7 Construir o rehabilitar la infraestructura de caminos cosecheros y de captación de agua, a través de ollas y jagüeyes.
- 2.5.1.8 Crear o actualizar la reglamentación municipal para facilitar el asiento de inversiones.

2.6 OBJETIVO ESPECÍFICO

Gestión Sustentable para el Desarrollo

Hacer de los recursos naturales y culturales del municipio, activos que contribuyan al desarrollo económico y social de los habitantes.

2.6.1 ESTRATEGIA

Promover y gestionar programas y acciones para el aprovechamiento sustentable del Patrimonio cultural y medioambiental del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.6.1.1 Vigilar el cumplimiento del Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico del Territorio de Calakmul.

- 2.6.1.2 Implementar proyectos de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD y REDD+) en la Reserva de la Biosfera y zona de amortiguamiento, que incluya la conservación, el manejo forestal sostenible y la mejora de los reservorios de carbono forestal.
- 2.6.1.3 Adquirir “bonos o créditos de carbono”, a través de proyectos que disminuyan la emisión de gases al ambiente y reducir el efecto invernadero que causa el calentamiento global.
- 2.6.1.4 Mitigar y adaptarnos al cambio climático, encontrando soluciones y nuevas oportunidades que beneficien no sólo a la conservación de nuestro patrimonio natural, sino que garanticen un buen futuro para nuestra economía y desarrollo.
- 2.6.1.5 Impulsar proyectos productivos sustentables en las comunidades rurales con beneficios socioeconómicos para la población.
- 2.6.1.6 Promover Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMAS).
- 2.6.1.7 Elaborar un Programa Especial sobre Gestión Integral de Residuos.
- 2.6.1.8 Promover el uso de energías limpias.
- 2.6.1.9 Apoyar la consolidación de Calakmul como el destino turístico sustentable de México.
- 2.6.1.10. Gestionar mayor asistencia técnica para el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.
- 2.6.1.11 Contribuir al desarrollo de un programa eficiente de reforestación en todo el Municipio de Calakmul.
- 2.6.1.12 Contribuir al mejoramiento de manejo de los acahuales.
- 2.6.1.13 Fomentar las técnicas silvopastoriles entre los productores.
- 2.6.1.14 Promover iniciativas para modificar la reglamentación forestal que permita el aprovechamiento del recurso forestal de las parcelas ejidales para la fabricación de equipo apícola y uso doméstico responsable.
- 2.6.1.15 Incrementar el número de guardias forestales y dotarles de equipo con tecnología de avanzada para la realización eficiente de sus tareas.

3. EJE 3.- CALAKMUL: PATRIMONIO MIXTO DE LA HUMANIDAD

Diagnóstico situacional (Retos y Oportunidades)

En la región de Calakmul se encuentra la selva tropical más grande de México. Junto con las zonas protegidas del sureste de Chiapas, otras áreas de la Península de Yucatán, y del Petén de Guatemala y Belice, forman la segunda área de selva tropical más grande del continente americano.

En esta zona de Campeche se han protegido más de 1,200,000 hectáreas de selvas que integran la Reserva de la Biósfera de Calakmul y las reservas estatales de Balam Ku y Balam Kin. La superficie protegida equivale al 77.38% (1,071,005 ha) del territorio total del municipio (1,383,911 ha).

El ecosistema de Calakmul es considerado entre los más resistentes por sus adaptaciones y características relevantes para la conservación de la biodiversidad en el contexto del cambio climático. Es, también, el centro de la conectividad de la Selva Maya con corredores que dan continuidad ecológica a los bosques de la región (México, Guatemala y Belice), permitiendo la conservación de la biodiversidad y el desarrollo de la dinámica ecológica y procesos evolutivos de las especies. Desde 1993, esta Área Natural Protegida se encuentra incorporada a la Red Mundial de Reservas de la Biosfera del Programa El Hombre y la Biosfera (MaB) de la UNESCO.

Asimismo, la zona arqueológica de Calakmul, es una de las riquezas culturales inmersas en el corazón de una de las Áreas Naturales Protegidas más grandes del país y del bosque tropical más importante de Mesoamérica.

En 2002, la UNESCO inscribió a la zona arqueológica de Calakmul como Patrimonio Cultural de la Humanidad. En 2013, México propuso al Comité de Patrimonio Mundial la ampliación de la superficie del bien cultural de 3,000 a 331,397 hectáreas, fortaleciendo sus criterios culturales e incluyendo los criterios naturales para integrar un “bien mixto” (cultural y natural), bajo el nombre “Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul, Campeche, México”. En 2014, la UNESCO inscribió como Bien Mixto Patrimonio de la Humanidad a la Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul.

Adicionalmente, la diversidad cultural de Calakmul se expresa en el hecho de que en el municipio habitan familias de 30 etnias y provenientes de 25 estados de la República Mexicana, quienes han preservado sus costumbres, formas de vida y cultura.

La compleja interrelación de factores biológicos y culturales que caracterizan esta región implican continuar acciones de coordinación intergubernamental, de cooperación transnacional, de

participación de organizaciones de la sociedad civil y de los propios habitantes para lograr el desarrollo sustentable y sostenible a corto, mediano y largo plazo.

El Patrimonio Mixto de la Humanidad, el único Patrimonio Mixto de México hasta hoy, tiene que ser la fortaleza que nos permita superar nuestras debilidades productivas y abrir las rutas para alcanzar un desarrollo sostenible, armónico, acorde a las mejores prácticas ambientales y sociales.

La naturaleza y nuestros antepasados mayas nos legaron un patrimonio de valor universal; y nuestro reto, hoy, es conservar y aprovecharlo con responsabilidad, para que fundemos un desarrollo sustentable ejemplar.

En la medida que avancemos en esta ruta, atenderemos los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y contribuiremos al cumplimiento de metas globales en materia económica, social y ambiental.

Nuestras selvas ofrecen una enorme variedad de oportunidades para que, con los apoyos técnicos, la asistencia institucional y la formación de recursos humanos, impulsemos actividades que signifiquen economía para nuestras comunidades. Por ejemplo, la obtención de miel orgánica debe llegar a representar un ingreso significativo para las familias del municipio; al igual que la agroforestería, el cultivo de orquídeas, la cosecha de la pimienta, la producción de artesanías, y el desarrollo de cultivos tradicionales como el chile, la chigua y el maíz con técnicas sustentables.

Somos un municipio con un territorio rico y una población pobre; un municipio cuyo reto fundamental es, justamente, conciliar los valores culturales y naturales que nos enorgullecen, con las demandas de mejor calidad de vida para nuestras familias. Por ello, es indispensable que hagamos del nombramiento Patrimonio Mixto de la Humanidad el atributo que agregue valor y competitividad a los productos locales y contribuya al bienestar social y al progreso económico de todos los habitantes de Calakmul.

3.1 OBJETIVO ESPECÍFICO

Promoción del Patrimonio Natural y Cultural de la Humanidad

Aprovechar el reconocimiento “Patrimonio Mixto de la Humanidad” para impulsar actividades económicas sustentables que contribuyan al bienestar social.

3.1.1 ESTRATEGIA

Impulsar acciones que contribuyan al aprovechamiento del potencial de desarrollo contenido en el nombramiento de Patrimonio Mixto de la Humanidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1.1.1 Promover las riquezas naturales y arqueológicas de Calakmul por medio de la difusión de investigaciones científicas y documentales.
- 3.1.1.2 Desarrollar campañas de promoción turística de nuestro Patrimonio Mixto, a través de medios masivos de comunicación.
- 3.1.1.3 Actualizar el Programa Director Urbano de Calakmul.
- 3.1.1.4 Implementar acciones de embellecimiento del entorno físico mediante intervenciones de acondicionamiento del paisaje natural.
- 3.1.1.5 Agilizar el proceso de otorgamiento de licencias de urbanización y construcción, promoviendo la modernización y digitalización.
- 3.1.1.6 Regular y normar la colocación de anuncios publicitarios, a fin de obtener una imagen ordenada y limpia.
- 3.1.1.7 Contribuir a la integración y actualización sobre los bienes inmuebles registrados en el municipio.
- 3.1.1.8 Fortalecer el desarrollo del Sello Colectivo en promoción de la sustentabilidad

3.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

Posicionamiento Nacional e Internacional de Calakmul

Posicionar Calakmul en el mercado nacional e internacional de turismo ecológico y cultural.

3.2.1 ESTRATEGIA

Promover acciones y herramientas que contribuyan a la difusión de Calakmul como un producto turístico de clase mundial.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.2.1.1 Promover a Calakmul como producto de clase mundial como Patrimonio Mixto de la Humanidad.
- 3.2.1.2 Generar herramientas orientadas a posicionar Calakmul en el mercado regional, nacional e internacional de turismo ecológico y cultural.
- 3.2.1.3 Gestionar la incorporación de Calakmul a los circuitos eco-arqueológico de la Península y del Mundo Maya.

- 3.2.1.4 Crear una instancia de Promoción Nacional e Internacional, que gestione alianzas estratégicas y vínculos de coordinación con instituciones estatales y federales, organismos y empresas.
- 3.2.1.5 Crear cadenas de valor entre: Guías turísticos, hoteles, restaurantes, productores agropecuarios organizaciones no gubernamentales, artesanos, etc. Para ofrecer un servicio más integral, profesional y de calidad al turismo.
- 3.2.1.6 Capacitar a los prestadores de servicios turísticos y ecoturísticos en el Municipio.
- 3.2.1.7 Promover el aprendizaje de lenguas extranjeras en los profesionistas que se dedican al turismo dentro del Municipio.

3.3 OBJETIVO ESPECÍFICO

Colaboración con Países Fronterizos

Aprovechar la ubicación fronteriza del municipio, para potenciar las capacidades competitivas de Calakmul.

3.3.1 ESTRATEGIA

Gestionar y establecer nuevas alianzas y fortalecer mecanismos de colaboración con comunidades hermanas de países vecinos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.3.1.1 Promover intercambios culturales, ecoturísticos y comerciales a nivel internacional con la participación de organismos gubernamentales, empresariales y del sector social.
- 3.3.1.2 Suscribir o refrendar convenios o acuerdos de hermanamiento con localidades de Belice y Guatemala para el intercambio cultural y comercial, en el marco de la política de fortalecimiento de la Cultura Maya.
- 3.3.1.3 Coadyuvar con el Gobierno Federal y con el Gobierno del Estado en la integración de una agenda trinacional de cooperación para la seguridad y el desarrollo transfronterizo.
- 3.3.1.4 Atraer becarios extranjeros para incentivar la enseñanza de lenguas extranjeras.
- 3.3.1.5 Promover la realización de Foros con la participación de organismos internacionales para identificar ventajas de declaratorias, decretos, nombramientos para el desarrollo de Calakmul.

3.4 OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomento de Servicios Ecoturísticos

Transformar la riqueza histórica, cultural y medioambiental del municipio en productos turísticos sustentables.

3.4.1 ESTRATEGIA

Gestionar apoyos para el equipamiento de atractivos, la capacitación de prestadores de servicios y la promoción turística de los productos locales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.4.1.1 Fortalecer el ecoturismo como fuente de ingresos para los habitantes de las localidades.
- 3.4.1.2 Desarrollar y promover recorridos y campamentos ecoturísticos en Becán, Chicanná, Xpujil, Calakmul y en sitios susceptibles de ser aprovechados.
- 3.4.1.3 Promover el turismo académico, religioso y de personas de la tercera edad, con visitas temáticas a zonas arqueológicas y destinos ecoturísticos.
- 3.4.1.4 Promover el desarrollo de un corredor ecoturístico con paraderos y estaciones integrales de servicio en sitios con potencial para integrarse a la oferta turística del municipio.
- 3.4.1.5 Apoyar la organización y la capacitación de grupos comunitarios para la gestión del turismo.
- 3.4.1.6 Gestionar apoyos financieros y de asistencia técnica para las empresas y organizaciones ecoturísticas del municipio.
- 3.4.1.7 Convenir acuerdos de cooperación con Organizaciones No Gubernamentales y empresas certificadas que ofrezcan servicios ecoturísticos especializados.
- 3.4.1.8 Dotar de una adecuada gestión de los recursos hídricos al municipio para atender los requerimientos del sector turismo y ecoturístico.
- 3.4.1.9 Mejorar el sistema de recolección de basura y el relleno sanitario para ofrecer un tratamiento de los desechos con el nivel de calidad que demanda el sector turismo.
- 3.4.1.10 Fomentar y crear nuevas rutas turísticas como: La ruta del chicle, la ruta de la madera, la ruta de la miel, la ruta de las artesanías, la ruta gastronómica, la ruta de las aves, la ruta de los mamíferos, etc.
- 3.4.1.11 Mejorar la señalética de las rutas y darle el adecuado mantenimiento.

3.5 OBJETIVO ESPECÍFICO

Impulso al Arte, la Promoción Cultural y las Artesanías

Valorizar las diversas expresiones artísticas y culturales de las comunidades asentadas en el municipio, y fortalecer la identidad local.

3.5.1 ESTRATEGIA

Promover y apoyar el desarrollo artístico y cultural, las diversas expresiones del folklore y del talento creativo de las y los calakmulenses.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.5.1.1 Apoyar a los artesanos del municipio con la gestión de capacitación, financiamiento y comercialización.
- 3.5.1.2 Apoyar con becas el talento artístico y cultural de personas físicas y grupos organizados.
- 3.5.1.3 Ampliar las opciones de iniciación y apreciación artística de niños y jóvenes.
- 3.5.1.4 Estimular la educación y la investigación artística y cultural.
- 3.5.1.5 Fortalecer la profesionalización de artistas, promotores, gestores y trabajadores de la cultura.
- 3.5.1.6 Organizar espectáculos, conciertos, ferias, eventos y exposiciones artísticas.
- 3.5.1.7 Desarrollar, mejorar y fortalecer la infraestructura cultural del municipio.
- 3.5.1.8 Ampliar el acceso de la población local a las expresiones artísticas y culturales.
- 3.5.1.9 Impulsar acciones que fortalezcan la identidad y el orgullo de ser campechanos.

4. EJE 4.- CALAKMUL: MUNICIPIO CONECTADO, SEGURO Y CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Diagnóstico situacional (Retos y Oportunidades)

Uno de los grandes retos del Municipio de Calakmul es atender las necesidades de bienestar social, desarrollo económico, conectividad, seguridad y provisión de servicios públicos a una población superior a los 30,800 habitantes, distribuidos en 158 localidades dispersas en una superficie de 14,681.05 km², que representa el 25.8% del territorio estatal.

Para hacer frente a este enorme desafío, en 2012 se elaboró el Ordenamiento Ecológico Territorial (OET) como un instrumento de política ambiental, siguiendo dos procesos: uno a escala local-comunitaria y otro a escala municipal, que favoreció el desarrollo de un segundo proceso estimulado por las autoridades locales, que derivó en el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET) del municipio durante 2007 y 2008.

Tomando como base el nuevo Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico Territorial de Calakmul, publicado en el 1 de diciembre de 2015, el PMD 2018-2021 propone profundizar las políticas de gestión territorial en las microrregiones de Calakmul, con el propósito de potencializar las áreas forestales en busca de una conservación integral y de aprovechamiento sustentable para constituirse como una herramienta de manejo territorial del municipio.

Con políticas de ordenamiento ecológico territorial y de planeación microrregional, se atenderán las necesidades de la población y del entorno natural, buscando armonizar el desarrollo sustentable con obras y acciones de desarrollo social, económico y ambiental, que refuercen los centros integradores como polos dinamizadores del desarrollo municipal. El objetivo es evitar la dispersión de esfuerzos y recursos públicos, para lograr un mayor impacto, efectividad y beneficio en favor de la población y abatir las carencias y rezagos sociales que permitan mejorar los indicadores de gestión.

Con una visión estratégica, coordinada y participativa, el Ayuntamiento se compromete a mejorar la administración y prestación de los servicios que la Constitución Política nos faculta, y a gestionar incansablemente el respaldo institucional de los gobiernos estatal y federal para reforzar la infraestructura básica y de apoyo necesaria para lograr un municipio conectado, seguro y con servicios públicos de calidad, totalmente integrado al circuito peninsular del Mundo Maya.

4.1 OBJETIVO ESPECÍFICO

Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano

Actualizar o crear los instrumentos legales para el ordenamiento ecológico de los centros de población y la planeación territorial y urbana municipal.

4.1.1 ESTRATEGIA

Actualizar y completar el marco normativo municipal, a fin de normar el aprovechamiento sustentable del territorio y afianzar el perfil ecológico de Calakmul.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.1.1.1 Gestionar el nombramiento del municipio como Zona de Desarrollo Sustentable (ZDTS), ante el Gobierno Federal.
- 4.1.1.2 Aplicar el Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico Territorial de Calakmul.
- 4.1.1.3 Actualizar y completar el catálogo de ordenamientos municipales, para contar con un marco jurídico que fomente la convivencia social armónica y el desarrollo integral de sus habitantes.
- 4.1.1.4 Modernizar el Catastro Municipal y actualizar el padrón en la zona urbana y rural que permita mejorar el control de calidad de la información y abatir la morosidad de los contribuyentes.
- 4.1.1.5 Actualizar la nomenclatura de las principales vialidades de la cabecera y junta municipal.
- 4.1.1.6 Garantizar certeza jurídica en el registro inmobiliario de bienes inmuebles rústicos, urbanos y de características especiales que se ubiquen en la jurisdicción municipal.
- 4.1.1.7 Gestionar la construcción de un andador de Xpujil-Universidad Tecnológica.

4.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

Modernización de la Infraestructura de Comunicaciones y Transportes

Elevar el bienestar y apoyar el desarrollo económico, mejorando la infraestructura de comunicaciones y el servicio de transporte.

4.2.1 ESTRATEGIA

Planificar obras de infraestructura de comunicaciones y servicios de transportes público, en coordinación con las instancias de gobierno correspondientes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.2.1.1 Gestionar ante las autoridades competentes la modernización de carreteras federales, estatales, vías férreas y aeropistas localizadas dentro de la jurisdicción municipal para mejorar la conectividad municipal y regional, adecuándolo al contexto ecológico del Municipio.

- 4.2.1.2 Dar mantenimiento a la infraestructura de comunicaciones de jurisdicción municipal, en especial caminos a zonas de producción y comunidades alejadas de la cabecera municipal.
- 4.2.1.3 Gestionar la simplificación de trámites municipales para facilitar la construcción de vías terrestres, ferroviarias y aeronáuticas que mejoren la conectividad de la región.
- 4.2.1.4 Apoyar la construcción de una Estación de Servicios Integrales vinculada al proyecto Tren Maya.
- 4.2.1.5 Monitorear el estado general de la red troncal de carreteras, calles y avenidas.
- 4.2.1.6 En coordinación con las autoridades estatales, atender la prestación y/o concesión de servicios de transporte público y privado en el municipio.
- 4.2.1.7 Mejorar la red de transporte para interconectar los atractivos turísticos dentro del Municipio.

4.2.1.8 ESTRATEGIA

Gestionar una mayor conectividad a Internet y acceso a la red de telefonía celular.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.2.1.9 Gestionar la ampliación de cobertura del servicio de Internet en sitios públicos y en las comunidades rurales.
- 4.2.1.10 Gestionar la ampliación de cobertura del servicio de red de telefonía celular a todo el municipio.

4.3 OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejoramiento de los Servicios Públicos

Ofrecer a la población servicios públicos municipales de calidad.

4.3.1 ESTRATEGIA

Fortalecer la gestión municipal del servicio de Alumbrado Público.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.3.1.1 Mantener en condiciones adecuadas la red de alumbrado público.
- 4.3.1.2 Ampliar el sistema de alumbrado público municipal.
- 4.3.1.3 Gestionar ante la CFE el mejoramiento en el suministro de energía eléctrica a hogares y negocio y la ampliación de la red a las comunidades que no cuentan con el servicio.
- 4.3.1.4 Gestionar ante la CFE el mantenimiento preventivo y correctivo de la red pública de energía eléctrica.
- 4.3.1.5 Gestionar y promover el empleo de energías renovables.

4.3.2 ESTRATEGIA

Fortalecer la gestión municipal del servicio de Agua Potable.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.3.2.1 Fortalecer la administración del órgano operador del sistema municipal de agua potable.
- 4.3.2.2 Crear organismos comunitarios de gestión del agua.
- 4.3.2.3 Gestionar mayores recursos federales y estatales para infraestructura hidráulica.
- 4.3.2.4 Mejorar la disponibilidad y calidad del agua en las comunidades.
- 4.3.2.5 Ampliar, rehabilitar y mantener la infraestructura y equipamiento hidráulico municipal.
- 4.3.2.6 Construir y rehabilitar sistemas comunitarios y domésticos de captación de agua de lluvia.
- 4.3.2.7 Adquirir pipas y cisternas de agua para dar atención a la provisión de líquido.
- 4.3.2.8 Regularizar los contratos de servicio de agua y abatir la morosidad de pago de los usuarios.
- 4.3.2.9 Empezar campañas de difusión y capacitación sobre el buen manejo del agua.
- 4.3.2.10 Crear los sistemas de drenaje de aguas pluviales y aguas negras para facilitar la operación de las empresas vinculadas al sector turismo.
- 4.3.2.11. Gestionar la construcción de un nuevo acueducto Municipal.
- 4.3.2.12. Creación de sistemas de infraestructura para reservas de agua.
- 4.3.2.13. Regular el servicio de agua de uso comercial.

4.3.3 ESTRATEGIA

Fortalecer la gestión municipal del servicio de Limpia y recolección de basura

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.3.3.1 Convertir a Calakmul en un ejemplo de municipio ecológico, con la puesta en marcha de buenas prácticas de saneamiento en todas sus comunidades.
- 4.3.3.2 Ofrecer un servicio eficiente de limpieza y recolección de basura en el municipio.
- 4.3.3.3 Poner en marcha un relleno sanitario para la disposición final de los desechos sólidos.
- 4.3.3.4 Promover el tratamiento de residuos sólidos mediante su clasificación.
- 4.3.3.5 Realizar campañas de difusión y concientización para un manejo responsable de la basura.

4.3.4 ESTRATEGIA

Mejorar la gestión municipal del Mercado Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.3.4.1 Mejorar el funcionamiento del Mercado Municipal de Xpujil "Sabino Solís Cruz".
- 4.3.4.2 Procurar instalaciones dignas, seguras y con sistemas adecuados de recolección de basura, aguas residuales y eliminación de residuos sólidos, con recursos humanos y materiales suficientes para prestar servicios de calidad.
- 4.3.4.3 Promover la organización responsable de los locatarios y concesionarios.
- 4.3.4.4 Crear convenios de renta y comodato de puntos de venta a locatarios.

- 4.3.4.5 Actualizar el Reglamento del Mercado Público Municipal.
- 4.3.4.6 Brindar asesoría y capacitación empresarial a los locatarios del mercado

4.3.5 ESTRATEGIA

Mejorar la gestión municipal del Rastro Público y del Panteón Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.3.5.1 Asegurar la operación adecuada del panteón municipal, a través de la capacitación del personal, vigilancia permanente y saneamiento de sus instalaciones.
- 4.3.5.2 Ordenar la administración y operación adecuada de los servicios de rastro y panteón.
- 4.3.5.3 Gestionar la construcción del Rastro Público y su reglamento.
- 4.3.5.4 Actualizar el Reglamento del Panteón Municipal.

4.3.6 ESTRATEGIA

Construcción y mantenimiento de obras, vialidades y espacios públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.3.6.1 Estimular la participación ciudadana en acciones de conservación y mantenimiento de obras públicas.
- 4.3.6.2 Implementar acciones permanentes de bacheo, pavimentación y repavimentación de calles y avenidas.
- 4.3.6.3 Rescatar, rehabilitar y conservar parques, jardines y espacios públicos
- 4.3.6.4 Atender las necesidades de drenajes en la cabecera municipal y demás centros urbanos.
- 4.3.6.5 Gestionar ante el INAH el aprovechamiento de sitios arqueológicos urbanos, en la modalidad de parques temáticos

4.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Seguridad Pública

Fortalecer el Sistema Municipal de Seguridad Pública para la prevención del delito y el combate a la delincuencia.

4.4.1 ESTRATEGIA

Profesionalización y fortalecimiento de la seguridad pública municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.4.1.1 Apoyar la modernización de los cuerpos de seguridad pública municipal, acorde a las necesidades de protección de la ciudadanía y los derechos humanos.
- 4.4.1.2 Capacitar a los elementos de la corporación en materia de la prevención de delitos y de actualización normativa en la función policial.

4.4.1.3 Gestionar infraestructura, equipamiento y capacitación para el personal encargado del combate de la delincuencia.

4.4.1.4 Gestionar la incorporación de elementos para conformar la policía turística y la policía montada o rural en el municipio.

4.4.2 ESTRATEGIA

Fortalecer las tareas de prevención del delito y fortalecimiento del tejido social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.4.2.1 Implementar el Programa de Seguridad Preventiva del delito, en coordinación con los gobiernos estatal y federal.

4.4.2.2 Promover el Programa de Alerta Temprana en Adicciones en todas las escuelas a nivel secundaria.

4.4.2.3 Mejorar la seguridad pública en zonas de alto impacto para la prevención del delito y el combate a la delincuencia.

4.4.2.4 Reactivar los comités municipales de prevención del delito y participación ciudadana.

4.4.2.5 Suscribir acuerdos para prevenir el delito con organizaciones sociales, empresas e instituciones educativas del municipio.

4.4.2.6 Promover campañas para prevenir el consumo de drogas y alcohol y de conductas antisociales.

4.5 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Protección Civil

Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil para responder eficazmente a las expectativas de la ciudadanía ante la contingencia de fenómenos naturales o provocados.

4.5.1 ESTRATEGIA

Realizar y promover acciones de prevención de riesgos y protección civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.5.1.1 Actualizar el marco jurídico municipal, en congruencia con la Ley General de Protección Civil.

4.5.1.2 Trabajar en coordinación con el Gobierno del Estado y el Gobierno de la República en acciones preventivas y de protección ciudadanía.

4.5.1.3 Fortalecer la vinculación y colaboración mutua con la sociedad civil, instituciones educativas y empresas en casos de desastres.

4.5.1.4 Planificar e implementar acciones preventivas y de manejo de fuego coordinado con el programa de la Reserva de la Biosfera.

4.5.1.5 Crear una red ciudadana de protección civil en todas las comunidades del municipio.

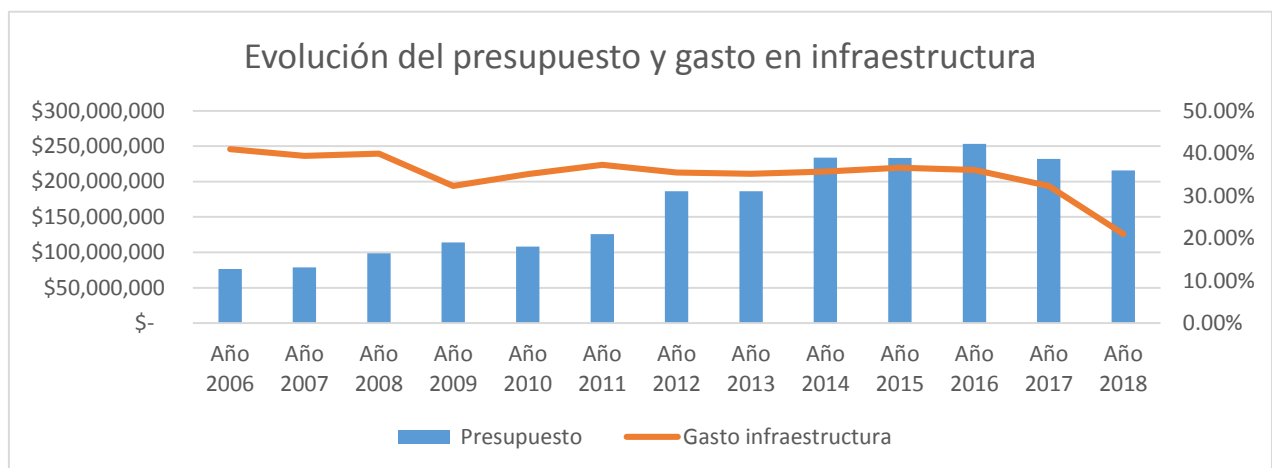
4.5.1.6 Actualización del Atlas de Riesgo Municipal.

5. EJE 5.- GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS

Diagnóstico situacional (Retos y Oportunidades)

En los Foros de Consulta para la elaboración del PMD, se puso de manifiesto que tanto el deficiente suministro, como la carencia de agua, son los problemas más apremiantes para los habitantes de Calakmul. Aunado a esta carencia se hizo notorio que la principal fuente de suministro, el Acueducto Adolfo López Mateos, construido en 2005, se encuentra en un estado de franco deterioro, por la ausencia de un programa de mantenimiento preventivo adecuado.

Para valorar la capacidad financiera del gobierno municipal, se revisó el comportamiento del presupuesto asignado al Municipio a lo largo de los últimos 12 años:



Fuente: Gaceta oficial. Cantidad en pesos M.N.

En la gráfica se pueden apreciar los siguientes aspectos:

- El mayor presupuesto ejercido en el Municipio de Calakmul fue el año de 2016 con un monto de \$253,280,072.00 M.N.
- El último presupuesto (2018) ascendió a la cifra de \$ 215,781,393.00 M.N.
- El porcentaje promedio de gasto corriente a lo largo de 12 años es del 65%, y el de gasto de inversión e infraestructura del 35%.
- De manera tendencial, el potencial de recursos para infraestructura en el año 2019 sería del orden de los 76 millones de pesos.

El municipio de Calakmul enfrenta una brecha financiera de una magnitud que sobrepasa cualquiera de sus expectativas presupuestales, ya que, por ejemplo, la construcción de un nuevo acueducto de demandaría alrededor de 600 millones de pesos.

Con fundamento en estas consideraciones, resulta impostergable para la administración municipal, contener el gasto corriente, sanear las finanzas municipales y proporcionar certeza jurídica a los diversos tipos de propiedad para avanzar en la consolidación de Calakmul como un polo de atracción turística sostenible y sustentable.

Una exigencia ciudadana y compromiso de éste Ayuntamiento es transformar la relación entre gobierno y sociedad para construir un Gobierno Abierto. Por ello, promoveremos un modelo de colaboración y participación efectiva de la ciudadanía en los asuntos gubernamentales para la solución de problemáticas concretas. En el marco que establecen las leyes en la materia, se activaran las diversas instancias de participación social, comunitaria y ciudadana, a efecto de que toda la acción pública esté acompañada de la participación ordenada y organizada de la sociedad. En esta administración municipal, se impulsará la participación democrática y la democracia participativa para respaldar y fortalecer el quehacer de las instituciones públicas.

Frente a las crecientes necesidades sociales y los limitados recursos para afrontarlos, hoy más que nunca se requiere modernizar y hacer más eficientes a las dependencias y organismos que conforman la Administración Pública Municipal, y brindar beneficios tangibles al ciudadano con un gobierno abierto, transparente y de resultados.

En tal sentido, es necesario armonizar la estructura de la Administración Pública Municipal con las prioridades de desarrollo, para que sea congruente y responda a las necesidades, retos, oportunidades y políticas públicas definidas en el Plan Municipal de Desarrollo. La reorganización de la Administración Pública Municipal, considerará los objetivos estratégicos a seguir para alcanzar las metas que como gobierno y sociedad nos hemos planteado.

De igual manera, el desarrollo institucional requiere de la capacitación y profesionalización de los servidores públicos municipales, así como el mejoramiento de las condiciones laborales. Una administración de calidad y que ofrezca mejores resultados, transita por una planta laboral preparada, satisfecha y comprometida con la Misión que hemos asumido como Ayuntamiento.

A 22 años de su creación como municipio libre y a lo largo de los 7 Ayuntamientos que han precedido a la presente administración, aún prevalece la necesidad de reorganizar la estructura de la administración municipal para lograr un funcionamiento y operatividad adecuado a las necesidades

de un municipio ecológico, que presenta serios rezagos no solo en la prestación de servicios públicos sino en la atención de carencias básicas de desarrollo humano y en estándares de competitividad.

La administración responsable de las finanzas públicas es un principio indispensable para lograr un gobierno de resultados; por ello, ante los rezagos que enfrenta el municipio en materia de servicios públicos y para impulsar programas que contribuyan a abatir carencias sociales, es imprescindible implementar medidas para optimizar el gasto, ejerciendo los escasos recursos municipales en obras y acciones prioritarias, que impacten en los indicadores de desarrollo social.

En lo posible, habrá de mejorarse la recaudación municipal, lo cual demandará la actualización o realización de normas reglamentarias, especialmente en materia de catastro y de desarrollo territorial y urbano, entre otros reglamentos que completen el andamiaje legal de nuestro municipio.

La administración municipal estará siempre acompañada de una Contraloría Social, convertida en una celosa y vigilante del uso y destino de los recursos públicos. Con la activa participación ciudadana y el apoyo de todas las autoridades auxiliares, se combatirá a fondo la corrupción y se cumplirá con las obligaciones que marca la ley.

Los principios de la ética pública marcarán el comportamiento y la conducta correcta de todos los servidores públicos del Ayuntamiento, sujetos al escrutinio y evaluación del pueblo, para garantizar una actuación honesta y transparente de su función pública.

La transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública son un mandato de Ley que obliga a todos los entes públicos. Comprometidos con la legalidad, la honestidad y el escrutinio ciudadano, este Ayuntamiento cumplirá con la publicidad absoluta de todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, a fin de que cualquier persona que solicite el acceso a la información pueda acceder a ella sin más cortapisas que las propias de la Ley en la materia.

5.1 OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana

Contar con una administración pública de calidad, orientada a resultados, que promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos.

5.1.1 ESTRATEGIA

Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos municipales, sobre la importancia de ofrecer una atención de calidad a los ciudadanos.

ÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.1.1.1 Gobernar de manera incluyente y cercana a la gente, con la finalidad de lograr la inclusión de propuestas ciudadanas en las políticas públicas municipales.
- 5.1.1.2 Fortalecer la vinculación constante de autoridades y la sociedad civil.
- 5.1.1.3 Promover el trabajo en equipo con los tres órdenes de gobierno para potenciar esfuerzos y recursos.
- 5.1.1.4 Consolidar los espacios de coordinación interinstitucional y de concertación social con asociaciones civiles y la ciudadanía en general.
- 5.1.1.5 Reforzar mecanismos de participación ciudadana como los Comités Vecinales y Comités de Contraloría Social.

5.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

Modernización y Desarrollo Institucional de la Administración Pública Municipal

Conformar una Administración Pública Municipal eficiente, eficaz y transparente, apegada a los principios de la Nueva Gestión Pública.

5.2.1 ESTRATEGIA

Impulsar una mejora permanente de los procesos administrativos y de los servicios internos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.2.1.1 Agilizar, simplificar y facilitar todos los procesos administrativos a cargo de la Administración Pública Municipal.
- 5.2.1.2 Avanzar en el equipamiento de Tecnologías de Información y Comunicación.
- 5.2.1.3 Revisar y actualizar los manuales de organización y procedimientos.
- 5.2.1.4 Revisar, mejorar y certificar los procesos de atención a la ciudadanía.
- 5.2.1.5 Profesionalizar a los servidores públicos municipales.
- 5.2.1.6 Evaluar el desempeño de los servidores públicos municipales.

5.3 OBJETIVO ESPECÍFICO

Equilibrio de las Finanzas Públicas

Contar con una hacienda pública sana para contribuir a un buen desempeño de la administración.

5.3.1 ESTRATEGIA

Administrar las finanzas públicas municipales de forma racional, ordenada y transparente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.3.1.1 Cumplir estrictamente las disposiciones legales en materia fiscal, contable y financiera de la Administración Municipal.
- 5.3.1.2 Hacer del presupuesto municipal un ejercicio de programación con base en resultados que brinde valor público y beneficios a la población.
- 5.3.1.3 Aplicar una política de disciplina financiera y austeridad en todas las dependencias de la Administración Pública Municipal.
- 5.3.1.4 Hacer uso racional y escrupuloso de las participaciones estatales y federales para beneficio integral del municipio de Calakmul.

5.4 OBJETIVO ESPECÍFICO

Contraloría Social y Combate a la Corrupción

Eradicar la corrupción en el ejercicio del servicio público e incorporar a la sociedad a las tareas de supervisión y vigilancia en la aplicación de los recursos públicos.

5.4.1 ESTRATEGIA

Fortalecer el trabajo del órgano de control interno e incrementar la participación social en los comités de supervisión de obras y programas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.4.1.1 Asegurar que las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Municipal desempeñen sus funciones con estricto apego a la normatividad.
- 5.4.1.2 Implementar medidas de austeridad y disciplina en el uso de los recursos públicos.
- 5.4.1.3 Vigilar el cumplimiento de los estándares de calidad en los contratos celebrados con empresas constructoras y prestadoras de servicios.
- 5.4.1.4 Supervisar el mantenimiento y conservación de las obras, con el apoyo de autoridades auxiliares y de la comunidad.
- 5.4.1.5 Establecer indicadores de control y evaluación respecto al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo.

5.5 OBJETIVO ESPECÍFICO

Transparencia y Rendición de Cuentas

Hacer del Ayuntamiento un gobierno abierto, transparente y de resultados.

5.5.1 ESTRATEGIA

Dar la mayor difusión del quehacer público municipal e informar con transparencia sobre el ejercicio de los recursos públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.5.1.1 Adecuar el marco jurídico municipal que rige la transparencia y rendición de cuentas a la población.
- 5.5.1.2 Garantizar el pleno acceso a la información pública.
- 5.5.1.3 Cumplir oportunamente las obligaciones emitidas por los órganos garantes a nivel estatal y federal.
- 5.5.1.4 Avanzar en el fortalecimiento de la Armonización contable acorde con la CONAC

6. EJES TRANSVERSALES:

6.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Respeto a los Derechos Humanos

Ser un gobierno que basa su actuación en el estricto cumplimiento del marco jurídico, que respeta, protege y promueve los derechos humanos de los habitantes del municipio.

6.1.1 ESTRATEGIA

Implementar acciones de gobierno para salvaguardar los derechos humanos, de manera coordinada y concertada con diversas instancias, sectores y organizaciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.1.1.1 Difundir la carta de derechos humanos entre la población, y orientarla de su protección ante los órganos garantes.
- 6.1.1.2 Garantizar el respeto a los derechos humanos en toda la Administración Municipal.
- 6.1.1.3 Atender puntualmente las observaciones y recomendaciones que vulneren los derechos humanos, en el ámbito de competencia del Ayuntamiento.
- 6.1.1.4 Mejorar las condiciones de bienestar y desarrollo humano con políticas públicas y programas que atiendan las necesidades y derechos de la población en materia de salud, educación, vivienda, trabajo, justicia, en coordinación con los otros órdenes de gobierno, los poderes legislativo y judicial y los órganos constitucionales autónomos.
- 6.1.1.5 Garantizar el derecho de asociación, petición y de atención ciudadana.

6.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Equidad de Género

Reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres con acciones inclusivas que contribuyan a la equidad de oportunidades y a la democratización del tejido social.

6.2.1 ESTRATEGIA

Desarrollar políticas públicas, estrategias y programas de gobierno con perspectiva de género en la gestión municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.2.1.1 Modernizar los instrumentos de planeación municipal para incluir acciones con perspectiva de género.
- 6.2.1.2 Fomentar la perspectiva de género en los puestos de trabajo de la administración municipal y en la actuación de los servidores públicos.
- 6.2.1.3 Institucionalizar la perspectiva de género en todas las políticas públicas municipales para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- 6.2.1.4 Gestionar programas y proyectos que impulsen acciones con perspectiva de género.

- 6.2.1.5 Promover programas que contribuyan a disminuir la violencia familiar, la discriminación laboral, y que permitan a las mujeres desarrollarse en un ambiente de equidad y justicia.
- 6.2.1.6 Combatir las expresiones de violencia, abuso y acoso a las que están expuestas las mujeres del municipio.

VIII.- Programas, Obras y Acciones para el Bienestar de Calakmul

En el proyecto de gobierno contenido en el PMD 2018 2021, destacan programas, obras y acciones que ameritan un seguimiento especial para asegurar su adecuada instrumentación. Se trata de atender con ello, demandas sociales prioritarias, así como proyectos que impactan en la generación de oportunidades para un mayor bienestar de los habitantes del municipio.

La instrumentación de este apartado del PMD, demandará la integración de grupos especiales de trabajo que, en el seno del COPLADEMUN, formalicen estrategias de coordinación y concertación interinstitucional, y el diseño de políticas públicas enfocadas a su materialización.

Finalmente, es importante considerar que, por su magnitud, los avances en la ejecución de estos Programas, Obras y Acciones para el Bienestar deberán evaluarse en el primer semestre de 2019, a fin de valorar su viabilidad, precisar las metas a alcanzar al final de la administración municipal, o descartar su implementación.

EJE 1 CALAKMUL INCLUYENTE Y CON BIENESTAR

- a) Gestionar la construcción, al menos, de 200 casas con técnicas y materiales locales.
- b) Impulsar un programa para el mejoramiento de viviendas y abatir las carencias de cuarto, techo y piso digno.
- c) Impulsar un programa de construcción de 300 baños ecológicos para la zona rural.
- d) Dotar a la cabecera municipal de una biblioteca virtual.
- e) Impulsar la construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades.
- f) Construir un Centro de Atención y Recreación para las personas de la tercera edad.

EJE 2 CALAKMUL PRODUCTIVO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

- a) Impulsar un programa para la captación de agua pluvial en hogares y para la producción agrícola y pecuaria (1,000 cisternas de almacenamiento o 1,000 ollas para la captación de agua).
- b) Impulsar un programa de fortalecimiento de proveeduría local y reactivar el Tianguis Agropecuario.
- c) Construir una Plaza Artesanal.
- d) Gestionar la adquisición de módulos de maquinaria para apoyar a los productores rurales.
- e) Apoyar a los productores agropecuarios con trabajos de mecanizado, desenraice y construcción de caminos saca cosecha.

EJE 3 CALAKMUL: PATRIMONIO MIXTO DE LA HUMANIDAD

- a) Impulsar un Programa de Mejoramiento de la Imagen Urbana (Avenidas Calakmul y Nadzcán-calle 12).

- b) Construir un moderno auditorio polifuncional en Xpujil.
- c) Aprovechar la situación geográfica del municipio para establecer una relación turística y cultural con ciudades hermanas de países fronterizos.

EJE 4 CALAKMUL: MUNICIPIO CONECTADO, SEGURO Y CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

- a) Contribuir a facilitar la construcción de la mega obra “Tren Maya”.
- b) Gestionar la construcción del rastro municipal.
- c) Ampliar la cobertura de vigilancia de los elementos de seguridad pública (Policía Montada o rural y Policía Turística).
- d) Modernización, rehabilitación y Mejoramiento del Alumbrado Público con la instalación de 3,000 lámparas.
- e) Construcción de un moderno parque en la cabecera municipal, con energía fotovoltaica.
- f) Gestionar la rehabilitación del Acueducto López Mateos-Xpujil y mejorar el suministro de agua o un nuevo acueducto
- g) Mejoramiento y Ampliación de la red de agua potable de Xpujil.
- h) Gestionar la construcción del corredor universitario y la modernización de la carretera Campechana a la Universidad Tecnológica Calakmul.
- i) Gestionar el proyecto para la construcción del libramiento vial de Xpujil.
- j) Gestionar el proyecto para la construcción del drenaje sanitario de Xpujil.
- k) Continuar la construcción del drenaje pluvial de Xpujil.
- l) Construir la segunda etapa del relleno sanitario y de sistemas adecuados de recolección de basura para las comunidades con mayor población.
- m) Gestionar la creación de una infraestructura que permita una mayor cobertura de internet a centros educativos y servicios turísticos.

EJE 5 GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS

- a) Mejorar la infraestructura e instalaciones del Gobierno Municipal (Palacio Municipal, Estación de Bomberos y Edificio de Seguridad Pública y Tránsito).
- b) Actualizar el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- c) Modernización del Catastro y actualización de la base Predial.
- d) Equipar la administración municipal con sistemas de información geográfica.
- e) Llevar a cabo el rediseño y reingeniería organizacional de la administración pública municipal.
- f) Actualizar el marco jurídico municipal.

MATRIZ DE INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, OBRAS Y ACCIONES PARA EL BIENESTAR DE CALAKMUL:

EJE 1 CALAKMUL INCLUYENTE Y CON BIENESTAR

PROGRAMAS, OBRAS Y ACCIONES PARA EL BIENESTAR DE CALAKMUL	VERTIENTE DE INSTRUMENTACIÓN DEL PMD	INSTANCIA DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Gestionar la construcción, al menos, de 200 casas con técnicas y materiales locales.	De coordinación	Dirección de Planeación y Desarrollo Social	3 años	Federal, estatal, municipal y beneficiarios: CONAVI, CDI, CODESVI
Impulsar un programa para el mejoramiento de viviendas y abatir las carencias de cuarto, techo y piso digno.	De coordinación	Dirección de Planeación y Desarrollo Social	3 años	Federal, estatal, municipal y beneficiarios: CONAVI, CDI, CODESVI
Impulsar un programa de construcción de 300 baños ecológicos para la zona rural.	De coordinación	Dirección de Planeación y Desarrollo Social	3 años	Federal, estatal, municipal y beneficiarios: CONAVI, CDI, CODESVI
Dotar a la cabecera municipal de una biblioteca virtual.	De coordinación	Dirección de Educación, Cultura y Deporte	1 año	Federal: SEP, SEDUC

Impulsar la construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades.	De coordinación	Dirección de Educación, Cultura y Deporte	2 años	Federal, estatal y municipal: IMJUVE, INDECAM
Construir un Centro de Atención y Recreación para las personas de la tercera edad.	De concertación	Dirección de Planeación y Desarrollo Social	2 años	Federal, estatal y municipal: SEDESOL, SEDESYH, INAPAM, IEEA

EJE 2 CALAKMUL PRODUCTIVO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

PROGRAMAS, OBRAS Y ACCIONES PARA EL BIENESTAR DE CALAKMUL	VERTIENTE DE INSTRUMENTACIÓN DEL PMD	INSTANCIA DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Impulsar un programa para la captación de agua pluvial en hogares y para la producción agrícola y pecuaria (1,000 cisternas de almacenamiento y 1,000 ollas de agua).	Obligatoria	SMAPAC Dirección de Desarrollo Económico Dirección de Planeación	3 años	Federal, estatal y municipal: CONAGUA- CAPAE-CDI-

Impulsar un programa de fortalecimiento de proveeduría local y reactivar el Tianguis Agropecuario.	Obligatoria	Dirección de Desarrollo Económico	2 años	Federal, estatal y municipal: SE-SEDECO-BANCAMPECHE-SAGARPA-SDR
Construir una Plaza Artesanal.	Obligatoria	Dirección de Desarrollo Económico	2 años	SE-SEDECO-INEFAAC
Gestionar la adquisición de módulos de maquinaria para apoyar a los productores rurales.	De coordinación	Dirección de Desarrollo Económico	2 años	Federal y estatal SAGARPA-SDR
Apoyar a los productores agropecuarios con trabajos de mecanizado, desenraice y construcción de caminos saca cosecha.	Obligatoria	Dirección de Desarrollo Económico	2 años	SAGARPA, SDR

EJE 3 CALAKMUL: PATRIMONIO MIXTO DE LA HUMANIDAD

PROGRAMAS, OBRAS Y ACCIONES PARA EL BIENESTAR DE CALAKMUL	VERTIENTE DE INSTRUMENTACIÓN DEL PMD	INSTANCIA DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Impulsar un Programa de Mejoramiento de la Imagen Urbana (Avenidas Calakmul y Nadzcán-calle 12).	Obligatoria	Dirección de Obras Públicas	3 años	Federal, estatal y municipal: SECTUR, SECULT, SEDUOPI
Construir un moderno auditorio polifuncional en Xpujil.	Obligatoria	Dirección de Obras Públicas	3 años	Municipal
Establecer una relación turística y cultural con ciudades hermanas de países fronterizos.	De coordinación	Dirección de Relaciones Internacionales	3 años	Estatal y municipal: SEPLAN, SECTUR, SECULT, SEMARNATCAM, SEDECO

EJE 4 CALAKMUL: MUNICIPIO CONECTADO, SEGURO Y CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

PROGRAMAS, OBRAS Y ACCIONES PARA EL BIENESTAR DE CALAKMUL	VERTIENTE DE INSTRUMENTACIÓN DEL PMD	INSTANCIA DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Contribuir a facilitar la construcción de la mega obra "Tren Maya".	De coordinación	Dirección de Planeación y Desarrollo Social	3 años	Estatal y municipal: SEPLAN, SEDUOPI, SEDESYH, SEDECO, SECTUR, SECULT
Gestionar la construcción del rastreo municipal.	Obligatoria	Dirección de Obras Públicas	1 año	Municipal
Ampliar la cobertura de vigilancia de los elementos de seguridad pública (Policía Montada y Policía Turística).	De coordinación	Dirección de Seguridad Pública	1 año	Estatal y municipal: SSP, SECTUR
Modernización, rehabilitación y mejoramiento del Alumbrado Público con la instalación de 3,000 lámparas.	Obligatoria	Dirección de Obras Públicas	1 año	Federal, estatal y municipal: CFE, SEDUOPI, SEMARNATCAM

Construcción de un moderno parque en la cabecera municipal, con energía fotovoltaica.	Obligatoria	Dirección de Obras Públicas	2 años	Municipal
Gestionar la rehabilitación del Acueducto López Mateos-Xpujil y mejorar el suministro de agua.	De coordinación	SMAPAC	3 años	Federal y estatal: CONAGUA, CDI, CAPAE
Mejoramiento y Ampliación de la red de agua potable de Xpujil.	Obligatoria	SMAPAC	3 años	Federal, estatal y municipal: CONAGUA, CDI, CAPAE
Gestionar la construcción del corredor universitario y la modernización de la carretera: Campechana a la Universidad Tecnológica de Calakmul.	De coordinación	Dirección de Obras Públicas	1 año	Federal y estatal: SCT, SEDUOPI
Gestionar el proyecto para la construcción del libramiento vial de Xpujil.	De coordinación	Dirección de Obras Públicas	1 año	Federal y estatal: SCT, SEDUOPI

Gestionar el proyecto para la construcción del drenaje sanitario de Xpujil.	Obligatoria	Dirección de Obras Públicas	1 año	Federal y estatal: SEMARNAT, SEMANRNATCAM
Continuar la construcción del drenaje pluvial de Xpujil.	Obligatoria	Dirección de Obras Públicas	2 años	Federal, estatal y municipal: SCT, SEDUOPI
Construir la segunda etapa del relleno sanitario y de sistemas adecuados de recolección de basura para las comunidades con mayor población.	Obligatoria	Dirección de Obras Públicas	2 años	Federal, estatal y municipal: SEMARNAT, SMARNATCAM
Dotar de internet público al Parque Municipal.	De coordinación	Dirección de Innovación Tecnológica	1 año	Federal, estatal y municipal: SCT- SAIG

EJE 5 GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS

PROGRAMAS, OBRAS Y ACCIONES PARA EL BIENESTAR DE CALAKMUL	VERTIENTE DE INSTRUMENTACIÓN DEL PMD	INSTANCIA DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Mejorar la infraestructura e instalaciones del Gobierno Municipal (Palacio Municipal, Estación de Bomberos y Edificio de Seguridad Pública y Tránsito).	Obligatoria	Dirección de Obras Públicas	2 años	Estatal y municipal: SEDUOPI
Actualizar e implementar el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Obligatoria	Dirección de Planeación y Desarrollo Social	1 año	Municipal
Modernización del Catastro y actualización de la base Predial.	Obligatoria	Tesorería	1 año	Municipal
Actualizar el manual de organización del Ayuntamiento de Calakmul	Obligatoria	Oficialía Mayor	1	Municipal

IX.- Sistema Municipal de Seguimiento y Evaluación del PMD

La Coordinación General del COPLADEMUN será la instancia encargada de organizar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del PMD. Al interior del COPLADEMUN se crearán grupos de trabajo, al menos uno por cada Eje Estratégico, los cuales analizarán y evaluarán el avance en la instrumentación del PMD.

El Plan Municipal, como base del proceso de programación-presupuestación, cuenta con indicadores para valorar el impacto de los programas municipales, así como el resultado de las acciones de coordinación y concertación establecidas tanto en el propio PMD como en los programas que de él se derivan.

Los Informes de Gobierno y de la Cuenta Pública, incorporarán los avances en la implementación del PMD y los resultados alcanzados. Además, al interior del COPLADEMUN, habrán de efectuarse las sesiones plenarias necesarias para presentar el monitoreo de indicadores, de avances en el ejercicio presupuestal y, de ser necesario, la reformulación de políticas y programas.

La instrumentación del PMD es obligatoria para todas las instancias administrativas y organismos municipales, los cuales ajustarán su actuación al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en el mismo.

Finalmente, es necesario no perder de vista que, en el marco de la Nueva Gestión Pública, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) constituyen herramientas fundamentales para la valoración de los programas y políticas públicas, a fin de conocer su impacto social, su eficacia y eficiencia, así como su pertinencia en función de los objetivos y metas de la planeación municipal.

INDICADORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CALAKMUL 2018-2021:

EJE 1 CALAKMUL INCLUYENTE Y CON BIENESTAR

Fin/Propósito	Indicador/Fuente	Línea base	Tendencia	Meta
Inclusión Social de Niñas, Niños y Adolescentes	Programa municipal de inclusión de NNA/ Ayuntamiento-SIPINNA.	0	Ascendente	El municipio cuenta con un programa de inclusión social de NNA.
Abatimiento de Rezagos en	Coordinación para el combate a la pobreza/	0	Ascendente	El municipio cuenta con convenios

Pueblos y Comunidades Indígenas	Ayuntamiento-SEDESYH-CDI-SEDESOL.			vigentes para impulsar el combate a la pobreza.
Atención Especial Personas Vulnerables	Programa para la atención de grupos vulnerables/ Ayuntamiento-DIF-SEDESOL.	0	Ascendente	El municipio cuenta con un programa para la atención de grupos vulnerables.
Atención Especial Jóvenes	Programa municipal de atención a la juventud/ Ayuntamiento-INJUCAM-IMJUVE.	0	Ascendente	El municipio cuenta con un programa para la atención de la juventud.
Activación Física y Salud	Coordinación para garantizar el derecho a la protección de la salud/ Ayuntamiento-INDESALUD-INDECAM.	0	Ascendente	El municipio cuenta con convenios vigentes para garantizar el derecho a la protección de la salud y el fomento al deporte.
Educación de Calidad	Coordinación para promover la educación básica en el municipio/ Ayuntamiento-SEDUC-SEP.	0	Ascendente	El municipio cuenta con un convenio vigente para promover la educación básica.
Vivienda Ecológica	Coordinación enfocada a impulsar acciones para satisfacer la demanda de vivienda digna/ Ayuntamiento-CODESVI-CONAVI.	0	Ascendente	El municipio cuenta con un convenio vigente enfocado a impulsar acciones para satisfacer la demanda de vivienda digna.

EJE 2 CALAKMUL PRODUCTIVO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Fin/Propósito	Indicador/Fuente	Línea base	Tendencia	Meta
Fomento de la Agricultura, Forestaría, Herbolaria y Apicultura Orgánica	Atracción y retención de inversión del sector agrícola con la finalidad de incrementar la producción/ Ayuntamiento-SDR-SAGARPA.	0	Ascendente	Mayor a 0%

Impulso a la Economía de Traspasato	Atracción y retención de inversión del sector forestal con la finalidad de incrementar la producción/ Ayuntamiento-SDR-SAGARPA.	0	Ascendente	Mayor a 0%
Respaldo a Proyectos Pecuarios	Atracción y retención de inversión del sector ganadero con la finalidad de incrementar la producción/ Ayuntamiento-SDR-SEPESCA-BANCAMPECHE-SAGARPA.	0	Ascendente	Mayor a 0%
Apoyo a MIPYMES Locales en Proyectos Productivos, de Servicios y de Transformación	Atracción y retención de inversión del sector industrial, comercial y de servicios con la finalidad de incrementar la producción/ Ayuntamiento-SEDECO-INDEMIPYME, BANCAMPECHE, SE.	0	Ascendente	Mayor a 0%
Atracción de Inversiones en Proyectos Estratégicos	Atracción y retención de inversión en los sectores agrícola, ambiental y de servicios turísticos/ Ayuntamiento-SDR-SECTUR-SECUL-SEMARNATCAM-SEDECO-PROCAMPECHE.	0	Ascendente	Mayor a 0%
Gestión Sustentable para el Desarrollo	Atracción y retención de inversión en los sectores ambiental y energético/ Ayuntamiento-SEMARNATCAM-SENER.	0	Ascendente	Mayor a 0%

EJE 3 CALAKMUL: PATRIMONIO MIXTO DE LA HUMANIDAD

Fin/Propósito	Indicador/Fuente	Línea base	Tendencia	Meta
Promoción del Patrimonio Natural y Cultural de la Humanidad	Programa de preservación y promoción del patrimonio cultural/ Ayuntamiento- SECULT- SECTUR- SEMARNATCAM.	0	Ascendente	El municipio cuenta con un programa para preservar y promover el patrimonio cultural, que se implementa en forma concurrente con los gobiernos federal y estatal..
Posicionamiento Nacional e Internacional de Calakmul	Coordinación nacional e internacional/ Ayuntamiento- SEPLAN- SECULT- SECTUR- SEMARNATCAM- SEDECO.	0	Ascendente	El municipio cuenta con convenios vigentes con agencias promotoras y operadoras.
Colaboración con Países Fronterizos	Coordinación trinacional/ Ayuntamiento- SEPLAN- SECULT- SECTUR- SEMARNATCAM- SEDECO.	0	Ascendente	El municipio cuenta con convenios vigentes con Belice y Guatemala.
Fomento de Servicios Ecoturísticos	Flujo de turistas en el municipio con registro de ocupación hotelera/ Ayuntamiento.	0	Ascendente	Mayor a 0%
Impulso al Arte, la Promoción Cultural y las Artesanías	Coordinación en materia de patrimonio cultural/ Ayuntamiento- SECULT- SECTUR- SEDECO- INEFAAC.	0	Ascendente	El municipio cuenta con un convenio vigente para preservar y promover el patrimonio cultural.

EJE 4 CALAKMUL: MUNICIPIO CONECTADO, SEGURO Y CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Fin/Propósito	Indicador/Fuente	Línea base	Tendencia	Meta
Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano	Tasa de uso y aprovechamiento del suelo en zonas aptas/ Ayuntamiento- SEPLAN- SEMARNATCAM- SEDUOPI.	0	Ascendente	Mayor o igual a 10%
Modernización de la Infraestructura de Comunicaciones y Transportes	Coordinación para promover la infraestructura de comunicaciones en el municipio/ Ayuntamiento- SEDUOPI-SCT.	0	Ascendente	El municipio cuenta con un convenio vigente para promover la infraestructura de comunicaciones y transportes.
Mejoramiento de los Servicios Públicos	Encuesta de satisfacción ciudadana de los servicios públicos municipales/ Ayuntamiento- SAIG.	0	Ascendente	Mayor al 60%
Seguridad Pública	Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva/SSP- Secretariado Ejecutivo del SNSP.	0	Descendente	Menor al 0%
Protección Civil	Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo/ Ayuntamiento- SEPROCI.	0	Descendente	Menor a 0%

EJE 5 GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS

Fin/Propósito	Indicador/Fuente	Línea base	Tendencia	Meta
Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de ingresos propios/ Ayuntamiento-SEPLAN.	0	Ascendente	Mayor o igual a 15%
Modernización y Desarrollo Institucional de la Administración Pública Municipal	Porcentaje de personal de la administración pública municipal capacitado/ Ayuntamiento-INDEFOS.	0	Ascendente	Mayor o igual a 80%
Equilibrio de las Finanzas Públicas	Balance presupuestario sostenible/ Ayuntamiento-SEFIN.	0	Estable	Igual o mayor a 0
Contraloría Social y Combate a la Corrupción	Cumplimiento de obligaciones de armonización contable/ CONAC-SECONT.	0	Ascendente	100%
Transparencia y Rendición de Cuentas	Cumplimiento de obligaciones de transparencia/ COTAPEEC.	0	Ascendente	100%

EJES TRANSVERSALES

Fin/Propósito	Indicador/Fuente	Línea base	Tendencia	Meta
Respeto a los Derechos Humanos	Coordinación para garantizar los derechos humanos/ Ayuntamiento-SGG-CEDH.	0	Ascendente	El municipio cuenta con un convenio vigente para la promoción de la igualdad de género, que se implementa en forma concurrente con los gobiernos estatal y/o federal.

Equidad de Género	Coordinación para la promoción de la igualdad de género/ Ayuntamiento-INMUJER.	0	Ascendente	El municipio cuenta con un convenio vigente para la promoción de la igualdad de género, que se implementa en forma concurrente con los gobiernos estatal y/o federal.
--------------------------	---	---	------------	---

NOTA: La información contenida en la columna “Meta” equivale a los Parámetros establecidos en la Agenda para el Desarrollo Municipal, del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), para alcanzar una valoración positiva en sus criterios de evaluación.

Directorio del H. Ayuntamiento de Calakmul

Prof. Luis Felipe Mora Hernández
Presidente Municipal

Lic. Yajaira Lagunes Márquez
Primer Regidor
Comisión: Turismo y Obras Públicas

C. Martina Onofre López
Tercer Regidor
Comisión: Asuntos Religiosos-Salud

Profa. Laura del Refugio Cañas Contreras
Quinto Regidor
Comisión: Educación Cultura y Deporte

Prof. Miguel Gutiérrez Sánchez
Séptimo Regidor
Comisión: Mercado, Rastro y Panteones

C. Diego López Montejo
Síndico de Hacienda

Mtro. Eduardo Marcial Téllez
Secretario Municipal

Lic. José del Carmen Cabrera Domínguez
Oficial Mayor

Ing. Felipe Antonio Uribe Hernández
Director de Desarrollo Económico

Ing. José Enrique Ventura Pérez
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Lic. José del Carmen Contreras de la Cruz
Director de Planeación y Desarrollo Social

Prof. Rodolfo Vera Rodríguez
Director de Educación, Cultura y Deporte

C. Nicolas López Ortiz
Segundo Regidor
Comisión: Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas

C. Luis Humberto Castillo Arciga
Cuarto Regidor
Comisión: Servicios Públicos y Juventud

C. Moisés Carreón Cabrera
Sexto Regidor
Comisión: Desarrollo Urbano y Protección Civil

C. María Isabel Baños Baños
Octavo Regidor
Comisión: Derechos Humanos, Personas con Discapacidad

Mtra. Maricela Flores Moo
Síndico Jurídico

Lic. Alfredo Suárez Dennis
Director de la Contraloría Interna

C. Rodolfo Hernández Méndez
Director de Protección Civil

C. Ruperto González Garrido
Director de SMAPAC

Lic. Enrique Rodríguez Córdova
Director de Turismo y Medio Ambiente

Lic. Cristian Miguel Pech Chávez
Tesorero Municipal

Lic. María Lucely Ek Cauch
Directora del DIF

Abreviaturas

COPLADECAM: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche.

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

INFOCAM: Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche.

LEY: Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PAIP: Programa Anual de Inversión Pública.

PDU: Plan de Desarrollo Urbano (Programa Director de Desarrollo Urbano

PDGV: Programa Desarrollo de Gran Visión para el Municipio de Calakmul 2013 – 2040.

PEA: Población Económicamente Activa.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

POA: Programas Operativos Anuales.

POET: Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial.

PRONADE: Programa Nacional de Desmontes.

UNESCO: Organización de las Naciones para la Educación la Ciencia y la Cultura.

SIESED: Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo.

Fuentes de consulta:

- Anuario estadístico y geográfico de Campeche 2017, INEGI.
- Apicultores de Calakmul, Universidad Iberoamericana Puebla, Sánchez Acevedo, Paloma Sitalin, repositorio institucional <http://repositorio.iberopuebla.mx>, 2016.
- Bando de Policía y buen gobierno, H. Ayuntamiento de Calakmul, Poe 8 de agosto 2014.
- Biodiversidad, boletín bimestral de la comisión nacional para el conocimiento y uso de la biodiversidad (conabio), número 93, noviembre-diciembre de 2010.
- Calakmul: una región, una reserva y un enorme reto, Manuel Weber.
- Cuarenta años de forestería comunitaria, un estudio sobre su alcance y eficacia, organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura (FAO), 2016.
- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, SEDESOL-CONSEVAL, subsecretaría de prospectiva, planeación y evaluación, 2010 y 2015
- La gran región de Calakmul, Campeche: prioridades biológicas de conservación y propuesta de modificación de la reserva de la biosfera Carlos Galindo Leal, 1999.
- La vegetación de Calakmul, Campeche, México: clasificación, descripción y distribución, Esteban Martínez y Carlos Galindo-leal, boletín de la sociedad botánica de México 71: 7-32, 2002.
- México: reserva de la biosfera de Calakmul, www.parkswatch.org
- Objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, organización de las naciones unidas, 2018.
- Ordenamiento ecológico territorial en Calakmul Gerardo j. Negrete, Leobardo Terpán y Arturo Arreola.
- Ordenamiento territorial del municipio Calakmul, Campeche. - un estudio enfocado a las funciones del paisaje- proyecto prosureste.gtz/conanp, 2012.
- Plan estatal de desarrollo de Campeche 2015-2021
- Plan municipal de desarrollo de Calakmul 2015-2018.
- Presupuesto de egresos del municipio de Calakmul, Campeche, ejercicio fiscal 2018, Poe diciembre 29 de 2017.
- Programa agenda para el desarrollo municipal, inafed, 2018.
- Programa de manejo de la reserva de la biosfera de Calakmul, México, secretaria de medio ambiente, recursos naturales y pesca (SEMARNAP), 1. Edición: enero de 2000.
- Proyecto alternativo de nación 2018 – 2024 plataforma electoral y programa de gobierno, lic. Andrés Manuel López Obrador.
- Proyecto alternativo de nación, 10 puntos para lograr el renacimiento de México, (documento a discusión), 2018.
- Programa municipal de desarrollo de gran visión para el municipio de Calakmul Campeche (2013-2040), agencia de cooperación alemana (giz)